



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito



**AGENCIA DE RENOVACIÓN  
DEL TERRITORIO**

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC

# **INFORME**

## **No. 24**

### **Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS**

Presidencia de la República de Colombia  
Agencia de Renovación del Territorio  
Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos

**Monitoreo a la implementación del Plan de Atención Inmediata –  
componente familiar**

Fecha de corte de información: 31 de julio de 2022



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito



## AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

### RESULTADOS

# 37.941 ha

Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC



# 46.008 ha

Total hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida

# 98%

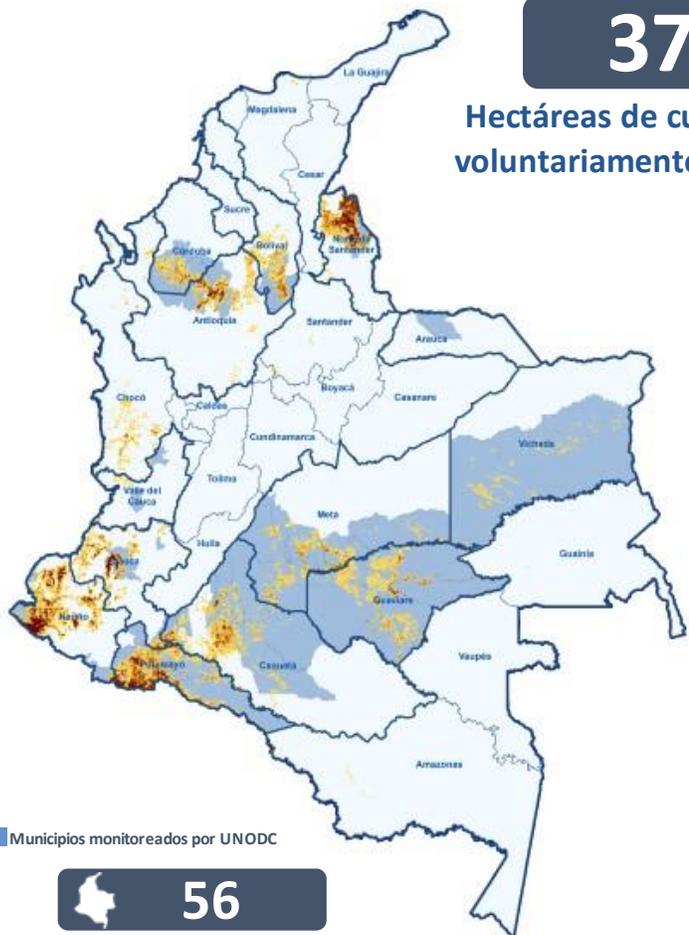
De cumplimiento en la erradicación voluntaria (Entre el 85,7% de las familias cultivadoras monitoreadas)

# 5,4%

Del área erradicada voluntariamente con persistencia\*\* (resiembra o rebrote) de cultivos ilícitos (en 4 municipios visitados durante el 2022)

# 0,8%

Del área erradicada voluntariamente con persistencia\*\* (resiembra o rebrote) de cultivos ilícitos (en 48 municipios visitados a 31 de diciembre de 2020)



Municipios monitoreados por UNODC



# 56

Municipios



# 99.097

36,5% mujeres / 63,5% hombres

Familias inscritas por PNIS



# 77.002

Familias con servicio de Asistencia Técnica Integral



# 76.307

Familias con Asistencia Alimentaria Inmediata



# 69.878

Familias con proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria

# 45.524

Familias con Proyectos Productivos en implementación

# 7.353



Recolectores vinculados a actividades de interés comunitario



# 26.324

Encuestas aplicadas

\* El monitoreo realizado por UNODC para la verificación del cumplimiento de los compromisos de sustitución voluntaria y no resiembra de cultivos ilícitos se realiza sobre el marco de la unidad predial del beneficiario, por lo tanto, los cultivos ilícitos que existen de personas no inscritas en el PNIS no son objeto de este monitoreo.

\*\* La persistencia se calcula cuando se cumple un año de la realización del primer pago, a partir de una muestra representativa para 23.955 hectáreas.



## Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS.

El programa se enmarca en una política de desarrollo alternativo por medio de la cual se busca ofrecer oportunidades de desarrollo socioeconómico a las comunidades afectadas por las economías de drogas ilegales, al promover la erradicación voluntaria de sus cultivos ilícitos, incentivar la generación de proyectos productivos alternativos, fortalecer la presencia institucional del Estado y consolidar y robustecer los mecanismos comunitarios de construcción conjunta y participativa.

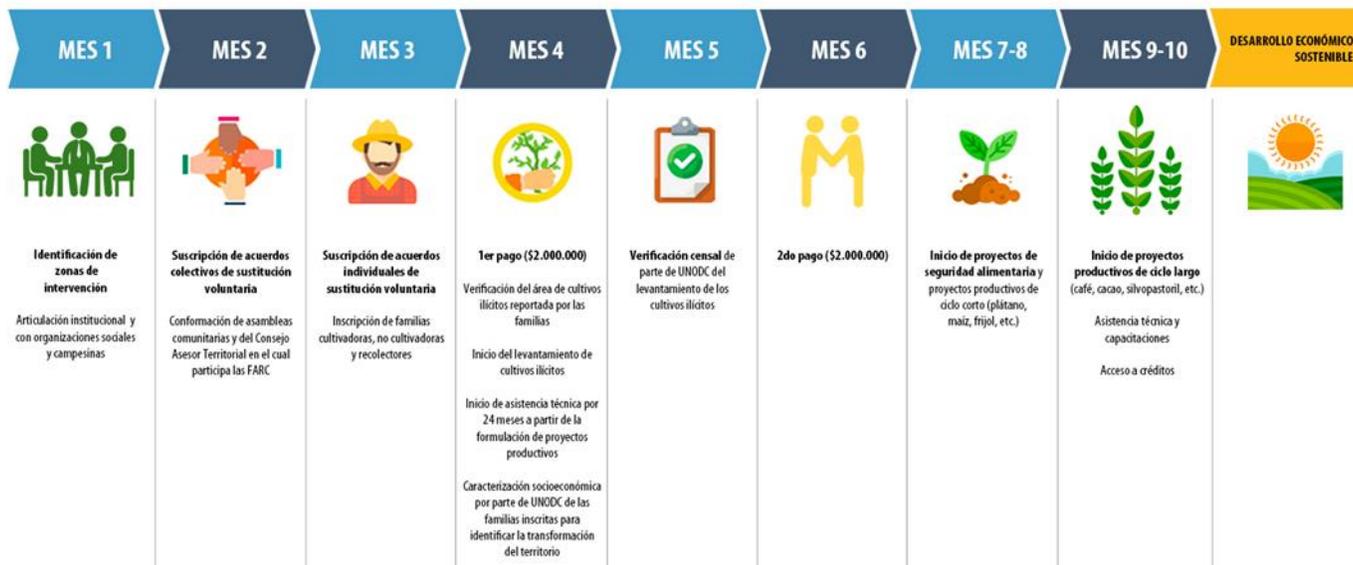
Según lo dispuesto en el punto 4.1.3.3. del Acuerdo Final, el PNIS tiene un alcance nacional, aunque su despliegue se realiza en zonas priorizadas en función de criterios focalización como la densidad poblacional, la presencia y densidad de cultivos ilícitos, la operación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) o la existencia de áreas de Parques Nacionales Naturales.

En sus inicios, para la implementación del PNIS se desarrolló un plan de acción basado en una estrategia de relacionamiento con actores locales que propició la articulación interinstitucional y con organizaciones sociales y campesinas de las regiones. De acuerdo con esta ruta inicial, en el mes 1 se realizaría un análisis de contexto territorial de las zonas focalizadas para emprender el proceso de identificación. A continuación (meses 2 y 3), se suscribirían acuerdos colectivos de sustitución voluntaria y se iniciaría la caracterización socioeconómica de las familias y de la línea base de los cultivos ilícitos. Una vez culminada la primera fase de monitoreo y verificación, se procedería con el primer pago a las familias por un valor de \$2.000.000 (correspondiente a 2 meses). Posteriormente se realizaría la misión de verificación de la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos comprometidos. Adicionalmente y de manera paralela, se iniciaría la asistencia técnica estipulada por 24 meses, a partir de la formulación de proyectos productivos.



## Proceso de construcción de confianza con las comunidades

288 eventos de socialización del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos a 30 de octubre de 2017



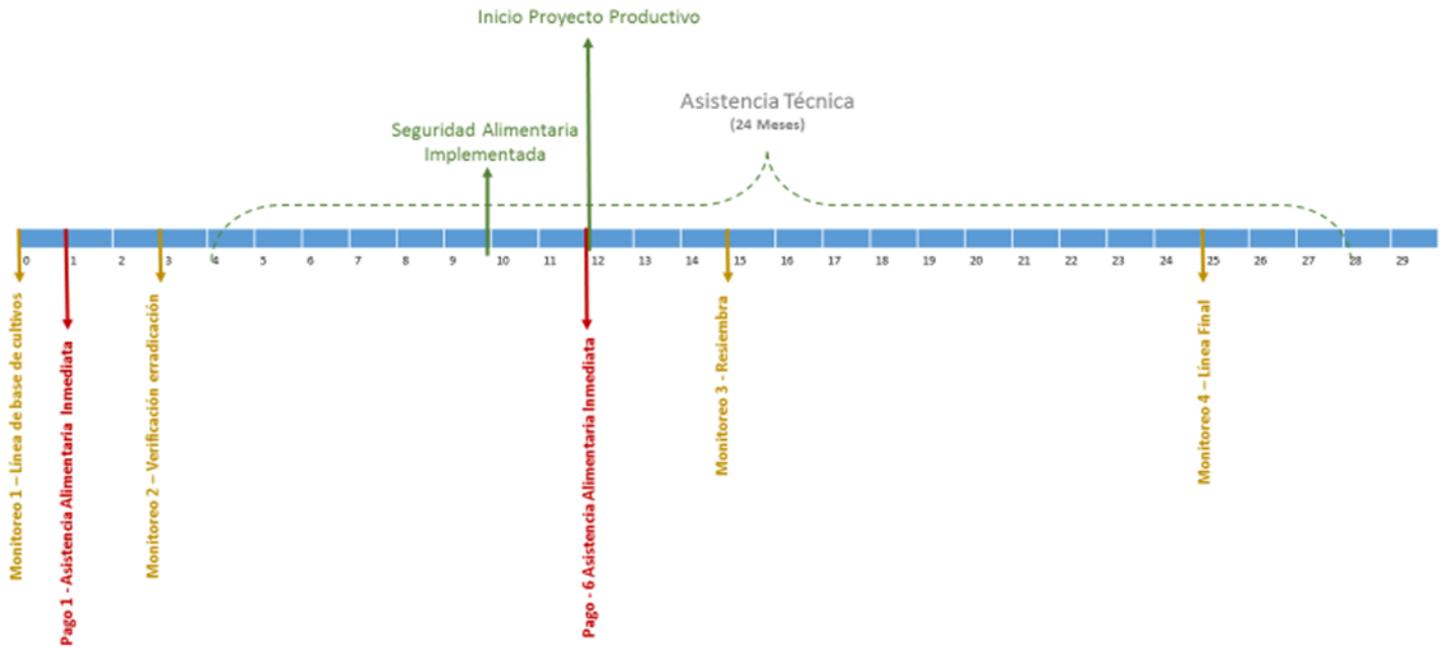
Una vez concluida la misión de verificación, el Gobierno reanudaría los pagos a las familias hasta llegar a los \$12.000.000 (12 meses de pago). Hacia los meses 7 y 8, iniciarían los proyectos de seguridad alimentaria y proyectos productivos de ciclo corto. Finalmente, como parte central del proceso de acompañamiento del programa, se previó que entre los meses 9 y 10, debían iniciar los proyectos productivos de ciclo largo.

No obstante, en el año 2018, el Gobierno de Colombia realizó un ajuste a la ruta de intervención del PNIS, la cual quedó definida en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de la siguiente manera:

Preliminarmente se realizaría la misión de línea base de cultivos ilícitos y pasado 1 mes iniciarían los pagos de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI) por 12 meses. Paralelamente, pasados tres meses de la misión de línea base, se realizaría la misión de verificación de compromisos, la cual habilita a las familias para iniciar la ruta de asistencia técnica integral por dos años; esta ruta comprende el establecimiento de las iniciativas de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria, así como la definición de los proyectos productivos. Una vez finalizado el último pago de AAI, iniciaría la implementación de los proyectos productivos, aproximadamente en el mes 12 de la ruta de atención.



## Ruta de Intervención



Nota: La definición de los diferentes componentes del Plan de Atención Inmediata (PAI) ruta familiar, se encuentran en el Anexo 6.



## 1. El PNIS ha vinculado 99.097 familias en 14 departamentos

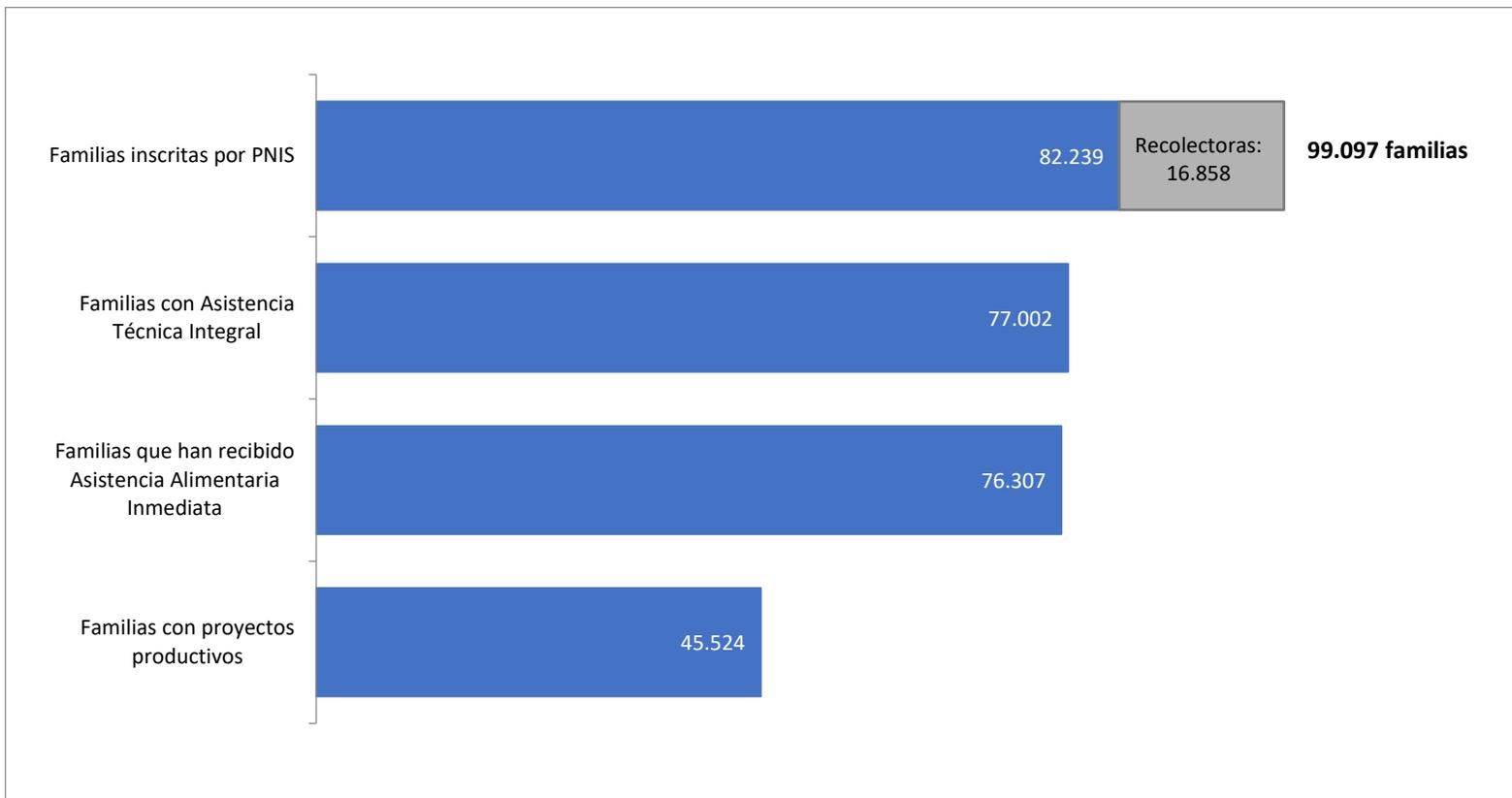
A 31 de julio de 2022, 99.097 familias han sido vinculadas al PNIS como resultado del proceso de concertación e inscripción adelantado por el Programa. El 36,2% de las personas titulares corresponde a mujeres y 63,8% a hombres. De estas personas, 67.627 son cultivadoras o cultivadores de ilícitos, 14.612 personas que no cultivan ilícitos pero habitan en zonas afectadas por este fenómeno y 16.858 son recolectores de hoja de coca. Las familias beneficiarias están ubicadas en 56 municipios de 14 departamentos, donde se concentra el 65% de los cultivos ilícitos del país según el censo SIMCI 2020. A continuación, se presenta la distribución porcentual de las familias vinculadas por departamento. La información detallada de vinculación se encuentra en el Anexo 1.

Tabla. Familias inscritas por departamento al 31 de julio de 2022

Departamento	Familias	% participación	Mujeres titulares	Hombres titulares
Antioquia	11.555	12%	3,6%	8,1%
Arauca	501	1%	0,1%	0,4%
Bolívar	2.756	3%	0,8%	2,0%
Caquetá	12.959	13%	5,0%	8,1%
Cauca	5.628	6%	2,7%	3,0%
Córdoba	6.397	6%	1,4%	5,1%
Guainía	27	0%	0,0%	0,0%
Guaviare	7.196	7%	1,6%	5,7%
Meta	9.668	10%	2,8%	6,9%
Nariño	17.210	17%	8,7%	8,7%
Norte de Santander	2.998	3%	0,9%	2,1%
Putumayo	20.317	21%	8,3%	12,2%
Valle del Cauca	1.060	1%	0,3%	0,7%
Vichada	825	1%	0,1%	0,7%
<b>Total General</b>	<b>99.097</b>	<b>100%</b>	<b>36,2%</b>	<b>63,8%</b>



Gráfico. Estado de vinculación de familias a 31 de julio de 2022



Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI, Departamento Administrativo de Presidencia -DAPRE.

UNODC realiza el monitoreo y la verificación de la implementación del PNIS con el objetivo de evidenciar el cumplimiento de los compromisos que las familias asumen con el Programa y constatar los avances en la ejecución de sus componentes.

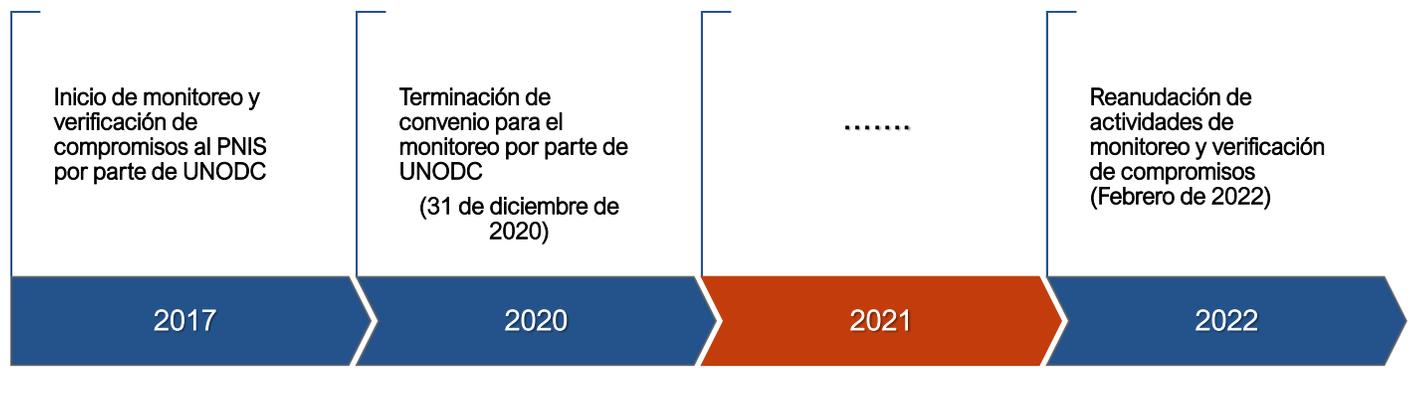
El proceso de monitoreo y verificación realizado por UNODC se lleva a cabo mediante cuatro misiones que tienen lugar durante toda la implementación del Programa. En la primera misión se realiza la caracterización de los cultivos ilícitos reportados por las personas beneficiarias inscritas como cultivadoras. En la segunda misión se verifica la erradicación voluntaria de los lotes comprometidos. La tercera misión verifica el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual y se evidencian los avances en la implementación de los componentes del PAI (Plan de Atención Inmediata) familiar. La cuarta misión de monitoreo tiene como objetivo la recolección de la Línea Final del Programa, de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

A la fecha de corte, se han llevado a cabo 347 misiones, de las cuales 89 corresponden a Misión 1 (Caracterización), 190 a Misión 2 (verificación censal de cultivos ilícitos en los predios comprometidos) y 68 a Misión 3 (Seguimiento). En el Anexo 7 se encuentra el detalle de las misiones realizadas.



**Nota:** En el marco del Convenio de Cooperación COLW40, firmado en el año 2017 entre el Gobierno Nacional de Colombia y UNODC, se establecieron las actividades monitoreo y verificación de compromisos de las familias vinculadas al PNIS. Sin embargo, este convenio fue terminado el 31 de diciembre de 2020 por el Gobierno Nacional de Colombia.

A comienzos del año 2022, en el marco de un nuevo Convenio de Cooperación, se acordó con el Gobierno Nacional, bajo la tutela de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI, la reanudación de las actividades del monitoreo y verificación a la implementación del PNIS, así como los demás modelos de sustitución de cultivos ilícitos impulsados por esta entidad.



El presente informe ejecutivo consolidado N. 24 de la implementación del PNIS, contiene la información acumulada de la ejecución de los diferentes componentes del Programa a la fecha de corte. No obstante, es importante aclarar que las labores de monitoreo y verificación en campo por parte del equipo de UNODC fueron reanudadas en el mes de febrero de 2022. Debido a la discontinuidad temporal de los datos recolectados, la presentación de los resultados es diferente a la de los informes ejecutivos anteriores.

## 2. UNODC ha verificado la erradicación voluntaria de 37.941 hectáreas en el marco de los compromisos adquiridos en el PNIS, lo que representa un cumplimiento del 98% del área comprometida.

A 31 de julio de 2022, UNODC verificó (Misión 2) 74.766 lotes con cultivos ilícitos que corresponden a 38.615 hectáreas pertenecientes a 57.978 familias (85,7% de las familias cultivadoras inscritas). Se evidenció la erradicación voluntaria de 37.941 hectáreas de cultivos ilícitos y la permanencia de 676 hectáreas, para un cumplimiento del 98%. El Anexo 2 presenta el detalle de las hectáreas verificadas por municipio.

Por otro lado, de acuerdo con las cifras presentadas por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, a junio de 2022, en el marco del Programa se han erradicado en total 46.008 hectáreas de cultivos ilícitos de forma voluntaria y asistida<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2022) Así avanza la sustitución con legalidad.



Gráfico. Hectáreas erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC

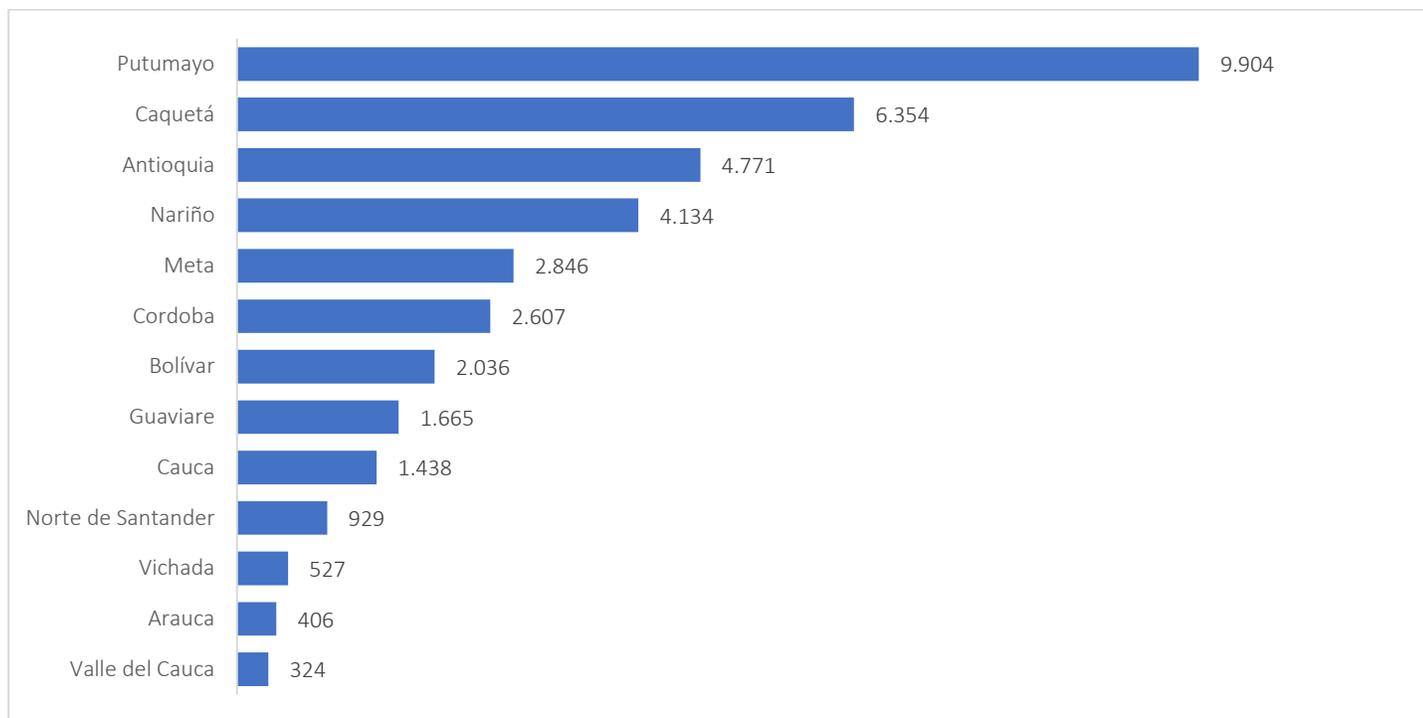
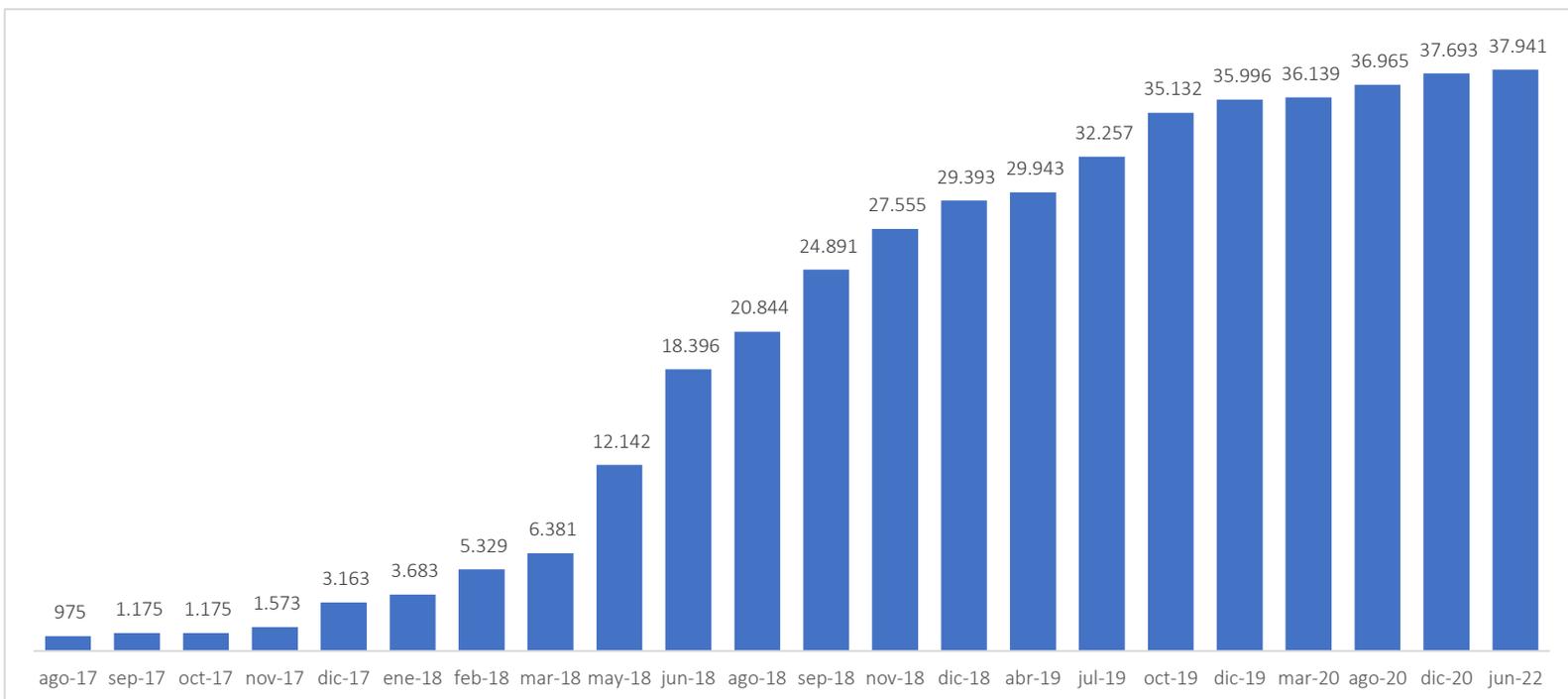
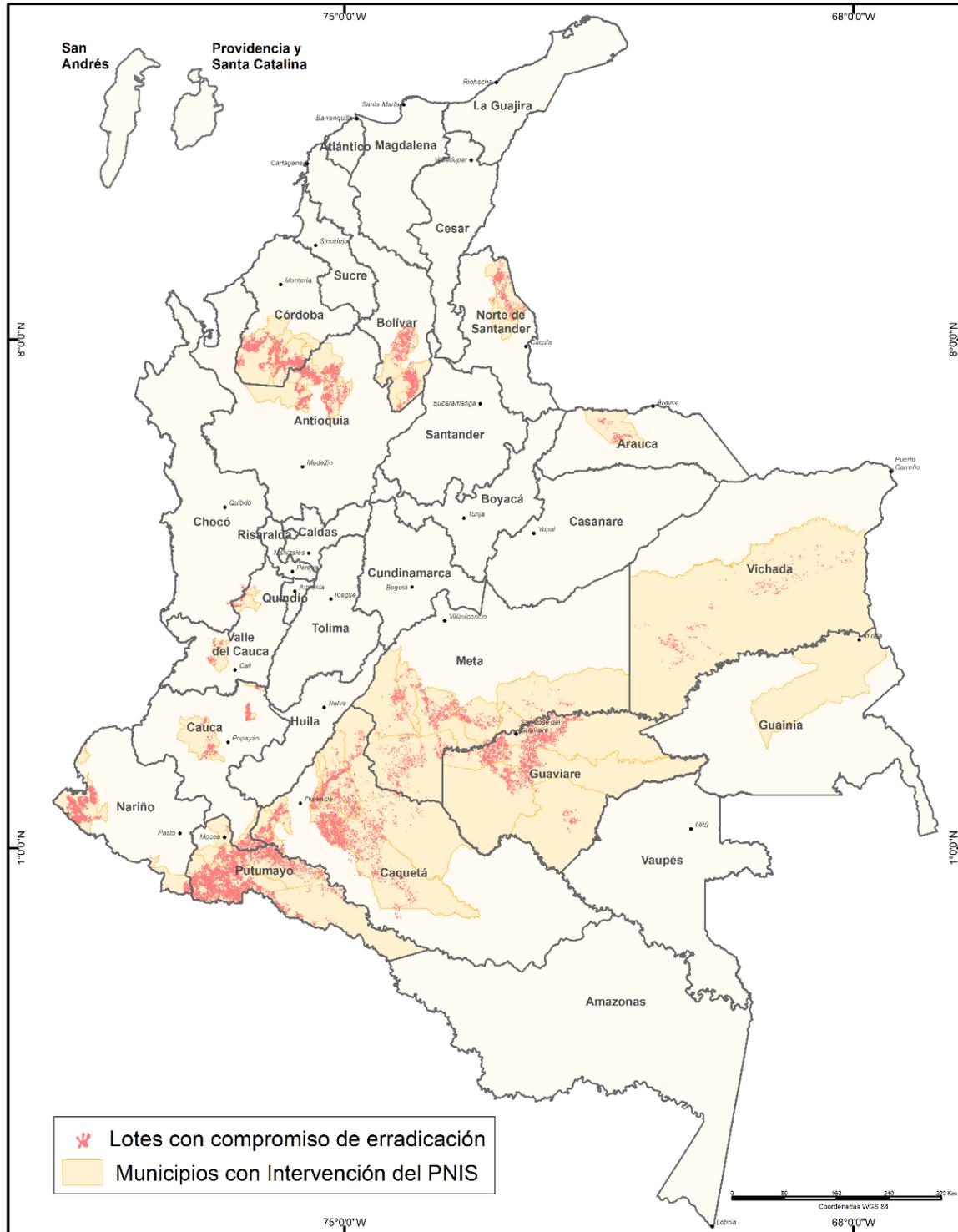


Gráfico. Histórico de hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC





Mapa. Ubicación de lotes con compromiso de erradicación



Fuente: Cartografía Básica de IGAC. Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Corte 31/07/2022  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Componente IV - Unidad de Información y Análisis - UNODC  
Septiembre 2022



### 3. UNODC ha verificado la erradicación voluntaria de 11.623 hectáreas con cultivos ilícitos en áreas de manejo especial

De acuerdo con el Artículo 308 de la Ley 2811 de 1974: “Es área de manejo especial la que se delimita para la administración, el manejo y la protección del ambiente y los recursos naturales renovables”. Las áreas de manejo especial consideradas para este análisis fueron las Reservas Forestales establecidas por la Ley 2 de 1959, los Parques Nacionales Naturales, los Resguardos Indígenas y los Territorios Colectivos de Comunidades Afrodescendientes<sup>2</sup>.

En este sentido, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) diseñó los lineamientos metodológicos para habilitar y viabilizar el desarrollo de los procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo de hogares beneficiarios que estén ubicados en áreas ambientalmente estratégicas o de importancia ecológica, mediante la resolución No. 56 de octubre de 2020.

En el marco de las labores realizadas en la segunda misión de verificación de zonas con presencia de cultivos ilícitos, UNODC identificó la presencia 24.458 lotes dentro de áreas de manejo especial, que equivalen a 11.800 hectáreas; en donde 11.623 hectáreas fueron erradicadas de manera voluntaria y 177 hectáreas se mantuvieron en pie. La información detallada se encuentra en el Anexo 12.

Para las áreas constituidas en la Ley 2 de 1959, se verificó un total de 14.847 lotes correspondientes a 7.231 hectáreas de cultivos ilícitos; de las cuales se erradicaron de forma voluntaria 7.126 hectáreas. Dentro de las áreas declaradas como Parques Nacionales Naturales se verificaron 3.028 lotes equivalentes a 2.020 hectáreas, de las que se han erradicado 1.994 hectáreas.

Por otro lado, en cuanto a los territorios pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas, se verificaron 1.867 lotes dentro de los límites de Resguardos Indígenas, que corresponden a 814 hectáreas, de las cuales 796 han sido erradicadas. En las delimitaciones geográficas de los Territorios Colectivos de Comunidades Afrodescendientes se han verificado 8.233 lotes con cultivos ilícitos que corresponden a 3.237 hectáreas, de las cuales 3.177 hectáreas han sido erradicadas y verificadas por UNODC.

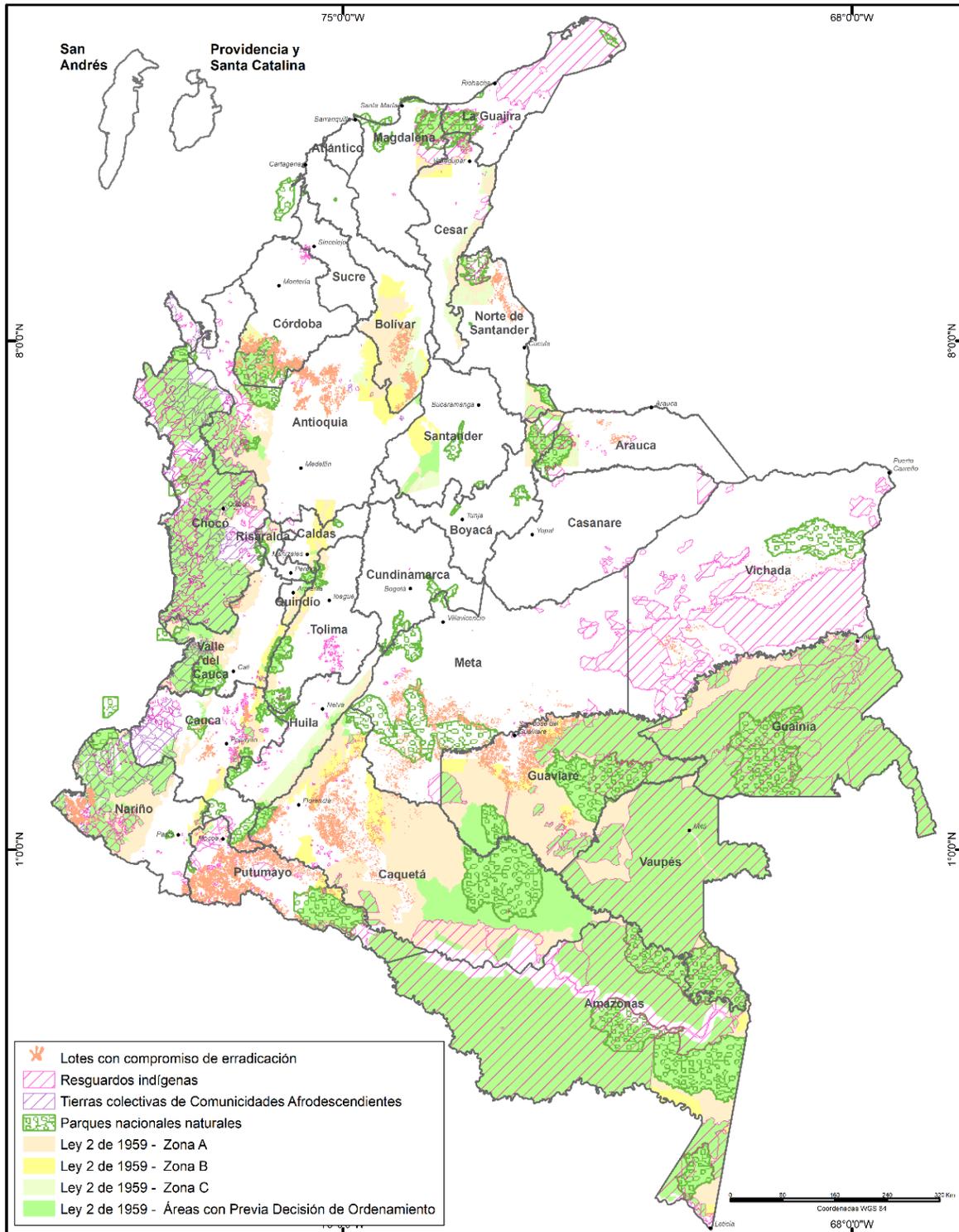
Entretanto, a la fecha de corte de este informe la DSCI elaboraba los lineamientos para la implementación de una modalidad de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en territorios colectivos o asociativos, bajo un enfoque diferencial étnico, de mujer, género, familia y generación.

---

<sup>2</sup> Los indicadores incluidos en esta sección corresponden al cruce espacial de los lotes con compromiso de erradicación georreferenciados en el marco del PNIS y las capas geográficas de las zonas de manejo especial suministradas por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en junio de 2019.



Mapa. Ubicación lotes con compromiso y zonas con jurisdicción especial



Fuente: Cartografía Básica de IGAC. Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Corte 31/07/2022  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Componente IV - Unidad de Información y Análisis - UNODC  
Septiembre 2022



## Localización de lotes con compromiso de erradicación Vs Lotes de seguridad alimentaria

UNODC ha georreferenciado el 65% de los predios dispuestos para establecer los proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA) de las familias que presentaron lotes con compromiso de erradicación.

El 25% de los lotes para SA referenciados se localiza a menos de 200 metros del lote con compromiso de erradicación reportado por la misma familia beneficiaria. Sin embargo, en el Putumayo y el Cauca esta proporción es casi el doble con respecto a los demás departamentos; esto significa que el lote para SA coincide con el lote erradicado en los predios referenciados en ambos casos.

Por otro lado, el 39% de los lotes para SA restantes se ubica entre 200 metros y 1 kilómetro del lote con compromiso de erradicación, el 20% se ubica entre 1 y 3 kilómetros, y el 16% restante a más de 3 kilómetros. Valle del Cauca, Córdoba y Vichada son los departamentos en los que más del 35% de los lotes de SA se localizan a más de 3 kilómetros de los lotes con compromiso de erradicación. Lo anterior permite inferir que el desplazamiento a áreas menos intervenidas, lejanas a los sitios de vivienda, son los preferidos para establecer los cultivos ilícitos de los titulares del PNIS que habitan en estos departamentos.



- UNODC ha evidenciado una persistencia (resiembra o rebrote) del 5,4% del área erradicada voluntariamente en el monitoreo realizado entre febrero y julio de 2022, frente a un 0,8% de lo evidenciado en el informe ejecutivo con corte a 31 de diciembre de 2020.

UNODC realiza la tercera misión de monitoreo con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos por las partes en el acuerdo individual, evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el



Plan Integral de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), para lo cual el equipo de monitoreo realiza una visita a los territorios PNIS pasado un año de la realización del primer pago.

Para verificar el compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos adquirido por las familias en el acuerdo individual, UNODC verifica una muestra de lotes de cultivos ilícitos comprometidos y verificados como erradicados voluntariamente con el fin de estimar el área que persiste con cultivos ilícitos ya sea por resiembra o rebrote.

Inicialmente, las visitas de seguimiento a los beneficiarios se realizaban en los territorios focalizados una vez pasado un año del primer pago de la AAI. No obstante, debido a la suspensión de las actividades de monitoreo por parte de UNODC, las visitas de seguimiento realizadas en el 2022 no correspondieron a los tiempos establecidos en el esquema de monitoreo establecido para el PNIS.

Por lo tanto, debido a la intermitencia de las actividades de monitoreo y seguimiento, se presentan a continuación los resultados diferenciados por período monitoreado:

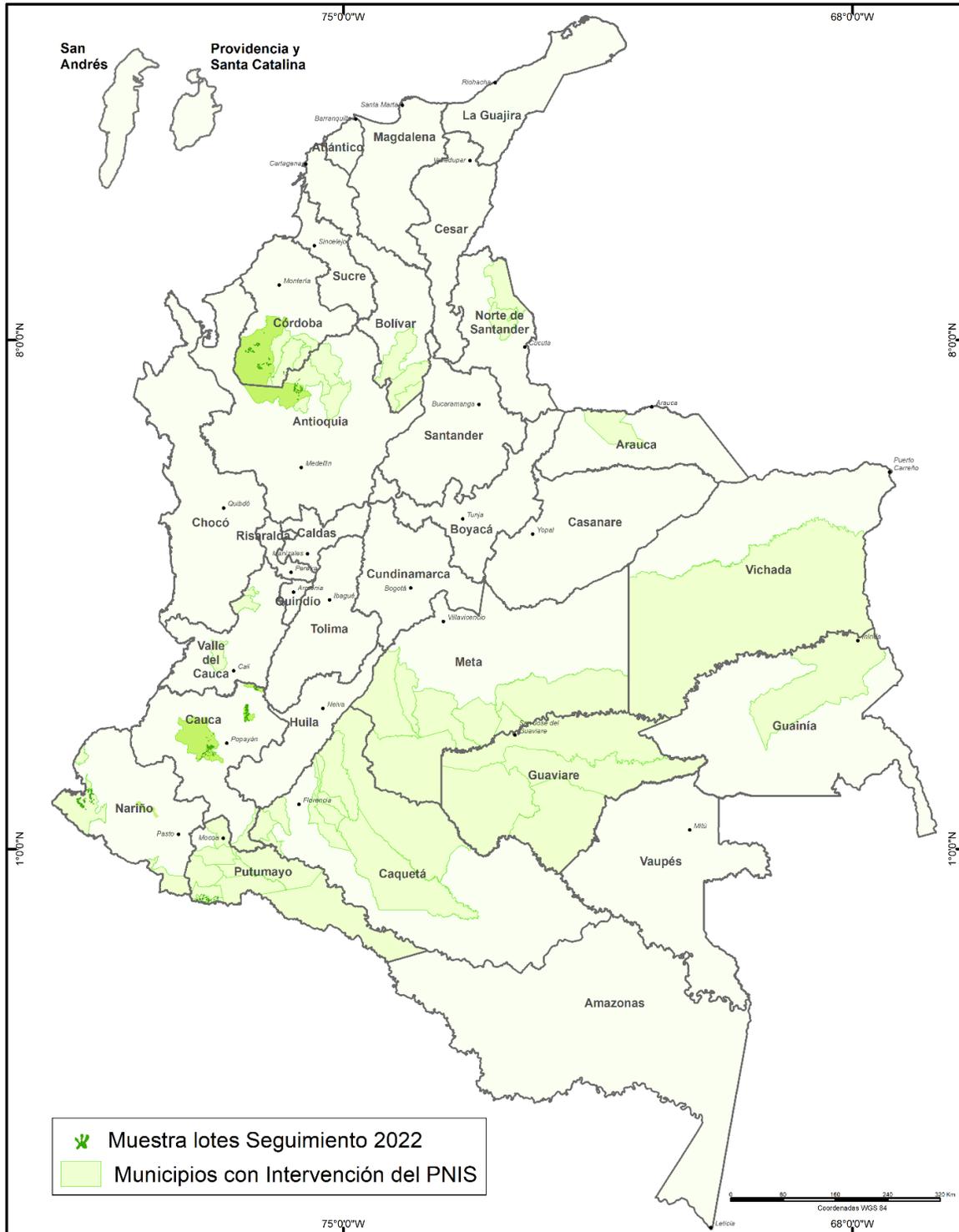
- Durante el 2022 y hasta la fecha de corte, UNODC verificó una muestra de 261 hectáreas de cultivos ilícitos erradicados voluntariamente en 4 municipios de 3 departamentos, representativa para 1.038 hectáreas, de las cuales se evidenció la permanencia de 56 hectáreas, correspondientes al 5,4% del área comprometida.

*Tabla. Persistencia de cultivos ilícitos en 2022*

Departamento	Municipio	Área Comprometida (ha)	Área Persistente (ha)	Porcentaje de Persistencia
Antioquia	Ituango	148	2	1,7%
Total Antioquia		148	2	1,7%
Cauca	El Tambo	117	9	7,3%
	Rosas	4	0	0,0%
Total Cauca		120	9	7,1%
Nariño	San Andrés De Tumaco	329	18	5,5%
Total Nariño		770	45	5,8%
<b>Total</b>		<b>1.038</b>	<b>56</b>	<b>5,4%</b>



Mapa. Ubicación lotes visitados en Seguimiento durante el 2022



Fuente: Cartografía Básica de IGAC, Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Corte 31/07/2022  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Componente IV - Unidad de Información y Análisis - UNODC  
Septiembre 2022



- A 31 de diciembre de 2020, UNODC había verificado una muestra de 5.116 hectáreas representativa para 22.917 hectáreas de cultivos ilícitos erradicados voluntariamente y evidenciado la persistencia de 181 hectáreas, que corresponde al 0,8%.

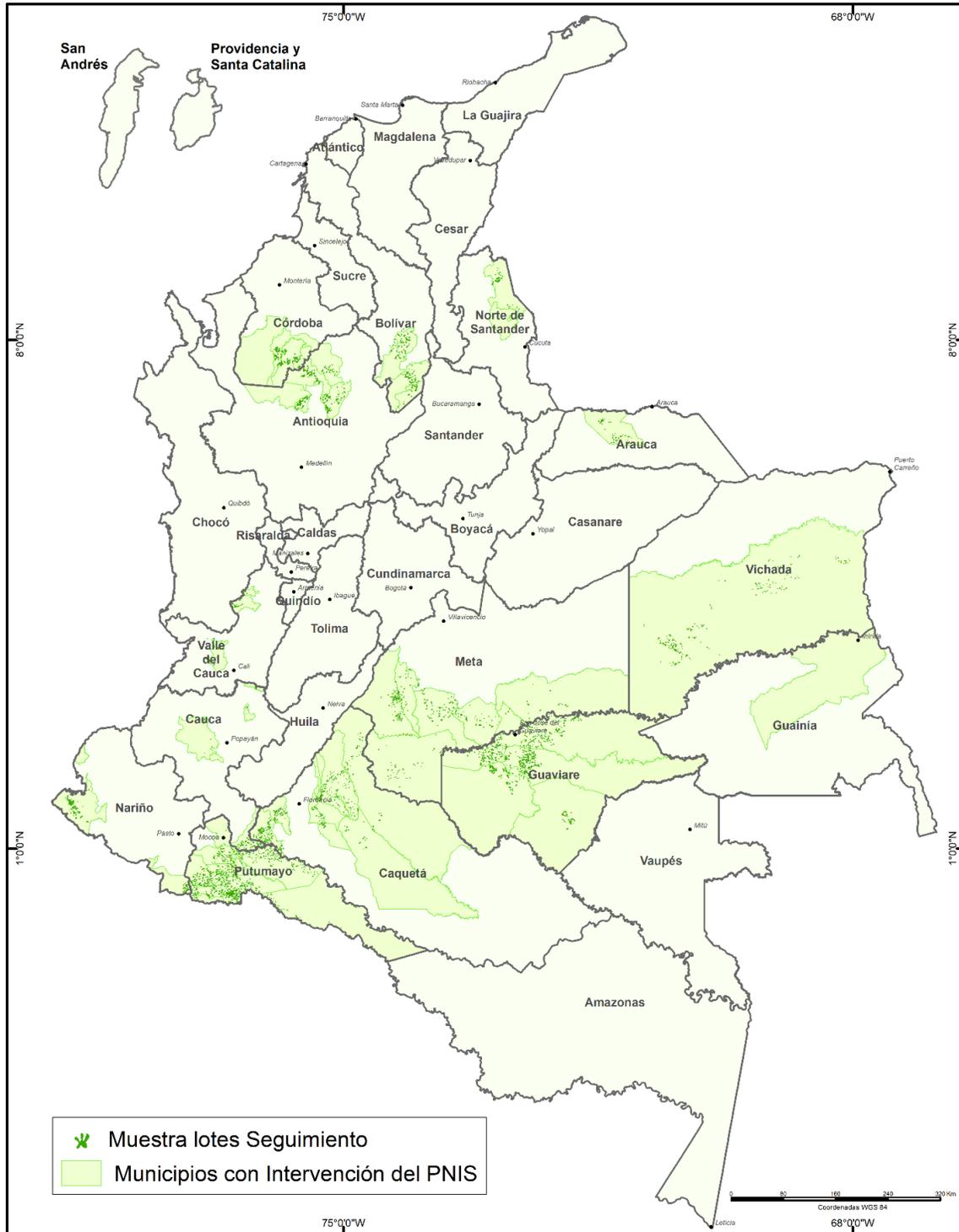
*Tabla. Persistencia de cultivos ilícitos a 31 de diciembre de 2020*

Departamento	Área Comprometida	Área Persistente	Porcentaje de Persistencia
Antioquia	2.842	7	0,3%
Arauca	373	0	0,0%
Bolívar	1.708	3	0,2%
Caquetá	2.508	0	0,0%
Cauca	712	0	0,0%
Córdoba	618	2	0,2%
Guaviare	1.219	3	0,2%
Meta	1.875	1	0,1%
Nariño	1.712	20	1,2%
Norte de Santander	436	5	1,1%
Putumayo	7.920	134	1,7%
Valle del Cauca	303	1	0,4%
Vichada	692	5	0,8%
<b>Total</b>	<b>22.917</b>	<b>181</b>	<b>0,8%</b>

De acuerdo con los resultados presentados en el informe ejecutivo No. 23 y con lo evidenciado en el monitoreo, se continúa presentando un aumento del porcentaje de rebrote o persistencia de cultivos ilícitos en los núcleos intervenidos por el Programa. Las inconformidades por las demoras en la implementación de los componentes productivos del Programa son la principal razón manifestada por las familias beneficiarias en cuyos lotes se presenta la persistencia o el rebrote de cultivos ilícitos, al explicar las razones de dicho fenómeno.



Mapa. Ubicación lotes visitados en Seguimiento a 31 de diciembre de 2020



Fuente: Cartografía Básica de IGAC. Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Corte 31/07/2022  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

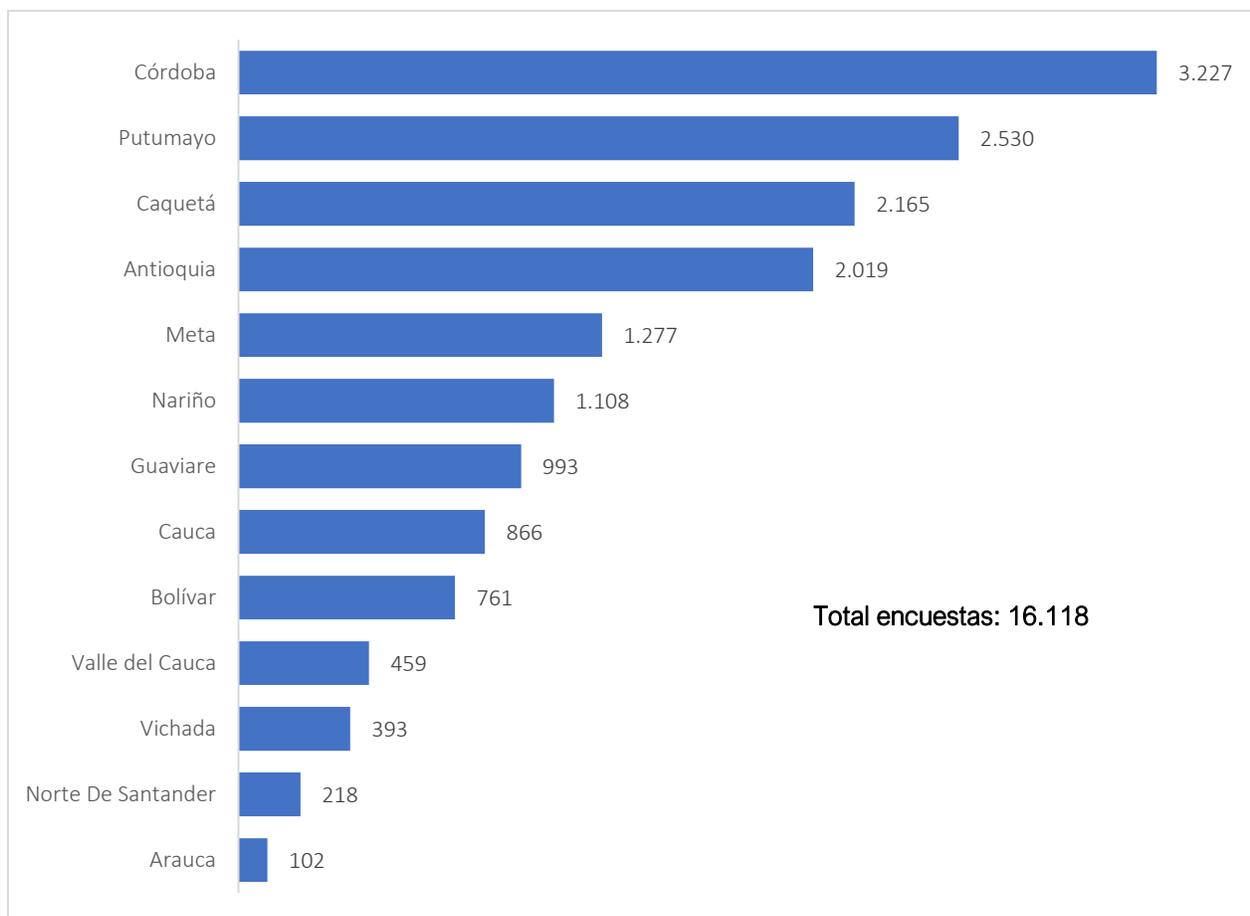
Elaborado por Componente IV - Unidad de Información y Análisis - UNODC  
Septiembre 2022



## 5. UNODC ha realizado 16.118 encuestas de caracterización de las familias y 10.206 encuestas de seguimiento a las condiciones ambientales e institucionales de los territorios y socioeconómicas de las familias

Con el objetivo de realizar la caracterización de las familias vinculadas al Programa en los territorios monitoreados, mediante técnicas de muestreo estadístico<sup>3</sup>, se han aplicado 16.118 encuestas en 13 departamentos. Con la información recolectada se elaboró un diagnóstico de las características demográficas, sociales, económicas, culturales y ambientales de la población. El informe de Línea Base del Programa se encuentra disponible en la página web de UNODC Colombia en la sección publicaciones - Desarrollo Alternativo.

*Gráfico. Encuestas de caracterización*



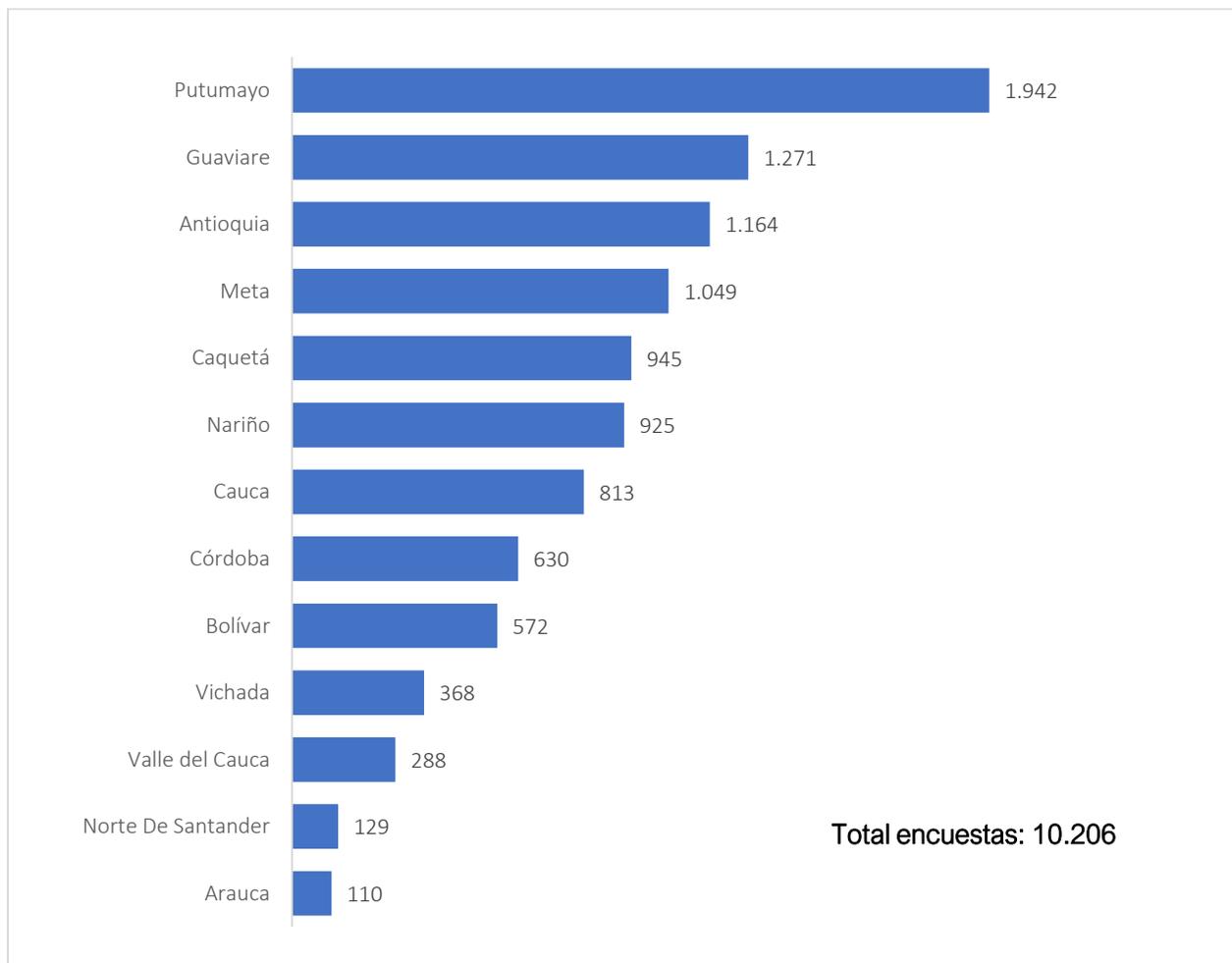
Asimismo, en el marco del monitoreo del Programa, UNODC ha realizado 10.206 encuestas de seguimiento a las familias vinculadas en 13 departamentos, en aras de identificar cambios tanto en las condiciones socioeconómicas de las familias como en la de los territorios

<sup>3</sup> En el núcleo de Pueblo Nuevo del municipio de Briceño (Antioquia), la recolección de información fue censal



focalizados, y monitorear el avance de la implementación de los distintos componentes del Programa.

*Gráfico. Encuestas de Seguimiento*



### 5.1. Indicadores socio económicos de seguimiento de las familias PNIS:

Para el momento del seguimiento, el 6% de las mujeres encuestadas manifestaron que se encontraban en estado de embarazo o lactando. Tanto durante la línea base como el seguimiento, se evidenció que el 10% de la población de los hogares encuestados está en la primera infancia, lo que representa una dependencia de actividades de cuidado a cargo de adultos, en particular de las mujeres, y una necesidad de oferta de servicios de apoyo a la primera infancia. El 57% de las niñas y niños en etapa de primera infancia de las familias beneficiarias tiene acceso a servicios de nutrición, el 73% acceso a servicios de salud y el 14% asiste a un hogar comunitario, guardería o jardín.



## Seguridad alimentaria:

El porcentaje de hogares que presentaba inseguridad alimentaria moderada pasó de 35% durante el momento de levantamiento de la línea Base, al 25% durante el momento de seguimiento. Asimismo, mientras que el 15% de los hogares se encontraba en condición de inseguridad alimentaria severa en la línea Base, este porcentaje disminuyó al 6% durante el seguimiento<sup>4</sup>.

Durante el levantamiento de la línea base el 52% de los hogares informó contar con algún cultivo o huerta casera para el autoconsumo. Este porcentaje aumentó durante el seguimiento, dado que el 65% de la población encuestada manifestó contar con huertas caseras y cultivos para el autoconsumo, y el 23% de estas personas manifestó que percibe ingresos a partir de sus excedentes.

Durante la línea base, el 5% de la población encuestada manifestó desarrollar la piscicultura para el autoconsumo, mientras que durante el seguimiento fue el 10% de la población encuestada la que reportó que desarrolla esta actividad con ese fin. El 41% de quienes indicaron realizar esta actividad indicó que percibe ingresos a partir de sus excedentes.

El 62% de la población encuestada manifestó contar con especies menores para el autoconsumo durante el periodo de levantamiento de la línea base mientras que, para el momento del seguimiento, el 77% de la población manifestó contar con especies menores para el autoconsumo.

## Actividades productivas:

En el seguimiento, el cultivo de coca dejó de ser la principal actividad económica de la mayor parte de las familias beneficiarias, siendo reemplazado por el trabajo por jornales (25%), la ganadería (21%), el cultivo de plátano (8%) y la cría de especies menores (7%). Durante línea base, el 33,1% de la población en edad laboral indicó estar trabajando en el momento de la encuesta; este porcentaje aumentó a un 54% durante el momento del seguimiento.

En promedio, las familias destinan el 38% de sus predios para pastos, el 33% para bosques y el 20% para rastrojos. El área destinada a la producción agropecuaria presenta una media de 2,35 hectáreas. Las familias cuentan, en promedio, con 148 animales para el desarrollo de actividades relacionadas con la ganadería, los sistemas silvopastoriles, la cría de especies menores o la piscicultura. Asimismo, la producción promedio en actividades agropecuarias equivale a 5.986 kilogramos al año.

En cuanto a la comercialización de productos agropecuarios, los intermediarios (45%), aunque con una disminución de 10 puntos porcentuales respecto a la línea base, continuaron siendo el principal comprador de las familias productoras. Sin embargo, las ventas a consumidores finales pasaron de 11% al 26% durante el seguimiento.

<sup>4</sup> Para el cálculo del índice de seguridad alimentaria se tomaron como referencia las definiciones propuestas en: Escala Latinoamericana de Seguridad Alimentaria (ELCSA): manual de uso y aplicaciones. Santiago de Chile: FAO. 2012.



## Operatividad del Programa:

Con relación a la percepción de las familias sobre la implementación de los componentes del Programa, el 90,4% afirmó conocer los componentes del Programa. Asimismo, se encontró que el 61,1% calificó como *buena* la Asistencia Técnica Integral provista, frente a un 17,1% que la consideró *regular* y el 6,2% como mala.

El 63,3% manifestó haber recibido el componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA). De los cuales, el 41,3% de las personas encuestadas está satisfecha con lo recibido por el componente de AySA al calificarlo como *bueno*, mientras que el 34,9% lo calificó como *regular* y el 22,5% como *mala*.

El 4,6% de las personas encuestadas manifestó haber recibido el Proyecto Productivo de ciclo corto e ingreso rápido. Además, las familias manifestaron haberlo iniciado, en promedio, 20 meses después de su inscripción al programa. El 31,1% lo calificó como *bueno* a diferencia del 37,3% que lo calificó *regular* y el 16,5% que lo calificó como *malo*. Asimismo, el 2,5% de las personas encuestadas manifestó contar con el Proyecto Productivo de ciclo largo.

Por otra parte, el 74,1% de las personas encuestadas indicó haber participado en los espacios de socialización y concertación del programa. De este universo, el 56,8% se considera *satisfecho* con el desarrollo de estos espacios y el 31,7% se considera poco satisfecho.

Con relación al conocimiento sobre los Planes Integrales comunitarios y municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), el 10,6% indicó conocerlos, mientras que el 25,2% manifestó saber qué son los Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).

## 6. El Gobierno colombiano ha reportado avances en la implementación del Plan de Atención Inmediata – componente familiar, así como en la emisión de lineamientos técnicos para el desarrollo del Programa en áreas de manejo especial y la incorporación de los enfoques diferenciales.

De acuerdo con lo registrado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Agencia de Renovación del Territorio y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, al 30 de junio de 2022, de las 99.097 familias inscritas al Programa:

- **76.307 familias de 14 departamentos y 56 municipios habían recibido pagos por Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI).** De estas, 71.791 familias han recibido la totalidad de los pagos. Por otra parte 28.238 de los beneficiarios que han recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata, son mujeres y 19.297 son familias ubicadas en territorios



étnicos<sup>5</sup>. De manera específica, entre el 31 de mayo de 2021 y el 31 de mayo de 2022, 5.156 familias recibieron la totalidad del componente AAI<sup>6</sup>.

- **77.002 familias de 14 departamentos y 56 municipios recibieron el servicio de Asistencia Técnica Integral (ATI).** Del total de beneficiarios que reciben Asistencia Técnica Integral, 28.514 son mujeres y 19.314 son familias ubicadas en territorios étnicos<sup>7</sup>. En particular, entre el 31 de mayo de 2021 y el 31 de mayo de 2022, 4.519 familias fueron vinculadas al proceso de ATI<sup>8</sup>.
- **69.878 familias recibieron bienes e insumos para la implementación de proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria.** Del total de beneficiados por estos proyectos 25.996 son mujeres y 17.599 son familias ubicadas en territorios étnicos<sup>9</sup>.
- **45.524 familias se han beneficiado del inicio de la operación de Proyectos Productivos<sup>10</sup>.** Del total de beneficiados por estos proyectos 23.042 son mujeres y 16.067 son familias ubicadas en territorios étnicos<sup>11</sup>.
- **7.353 gestores comunitarios han ingresado a la ruta de intervención del programa<sup>12</sup>.** A 31 de diciembre de 2021, se había atendido a 5.816 personas con Asistencia Inmediata a Recolectores<sup>13</sup>.

Asimismo, según lo reportado por el Departamento Administrativo de la Presidencia, se avanzó en la elaboración de los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA). De acuerdo con la información disponible, los PDET y el PNIS se articularon mediante una ruta de trabajo coordinada en los 48 municipios de coincidencia para evitar duplicidad en los procesos de planeación participativa y así armonizar la implementación de ambas estrategias. Esta ruta metodológica implicó la identificación de 812 iniciativas que fueron incluidas en los 48 documentos PISDA formulados para los municipios en los que se implementan tanto el PNIS como los PDET. Estos documentos fueron adoptados mediante la Resolución 54 del 28 de septiembre de 2020<sup>14</sup>.

En lo que respecta a la implementación de los PISDA en los territorios PNIS en los que no se implementan los PDET, los 8 documentos PISDA que recogen 1.444 iniciativas se encuentran

<sup>5</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2022) Así avanza la sustitución con legalidad. Disponible en: <https://www.portalparalapaz.gov.co/documentos/131/informes-de-seguimiento/>

<sup>6</sup> Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (2022) Informe al Congreso 2022. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/oci/DocumentosOCI/Informe-congreso-dapre-2022.pdf>

<sup>7</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2022) Así avanza la sustitución con legalidad.

<sup>8</sup> Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (2022) Informe al Congreso 2022.

<sup>9</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2022) Así avanza la sustitución con legalidad.

<sup>10</sup> Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (2022) Informe al Congreso 2022.

<sup>11</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2022) Así avanza la sustitución con legalidad.

<sup>12</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2022) Así avanza la sustitución con legalidad.

<sup>13</sup> Agencia de Renovación del Territorio (diciembre de 2021) Informe de Rendición de Cuentas de Paz. Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación de la Paz (SIRCAP). Disponible en: [https://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia=@temp@@Media@=2022-03-31\\_154620\\_1238184545.pdf](https://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia=@temp@@Media@=2022-03-31_154620_1238184545.pdf)

<sup>14</sup> Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (2022). Informe al Congreso 2022.



elaborados y firmados. Estos documentos se realizaron de manera participativa, gracias a la identificación de 31 Unidades Básicas de Planeación (UBP), el desarrollo de 33 asambleas comunitarias y la sesión de 24 Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP). El ejercicio se realizó en 234 veredas, 3 resguardos indígenas y contó con la participación de - aproximadamente- 3.000 asistentes<sup>15</sup>.

También se reportan avances la implementación del Plan de comercialización y acceso a mercados. Este instrumento busca reforzar la sostenibilidad financiera de los proyectos productivos implementados por las familias beneficiarias del PNIS y facilitar el desarrollo de actividades comerciales, gracias al fortalecimiento de las organizaciones productivas bajo un enfoque social, organizacional y empresarial. En el marco del desarrollo de la implementación del Plan de comercialización y acceso a mercados para familias del Programa, se han gestionado las siguientes iniciativas y/o proyectos<sup>16</sup>:

*Tabla. Proyectos de sostenibilidad comercial en el marco del PNIS*

Proyecto	Objetivo	Familias beneficiarias
Formulación e Implementación del Plan de Comercialización agropecuaria de productos provenientes de 1.886 familias PNIS que se ubican en los municipios de Tibú y Sardinata.	Formular e implementar el Plan de Comercialización agropecuaria para los productos generados por las familias atendidas por el PNIS, en línea con la estrategia de reactivación económica de los PDET en los municipios de Tibú y Sardinata (Norte de Santander).	Se acompañarán 1.886 familias (1.652 en Tibú y 234 en Sardinata)
Implementación del Plan de Comercialización y acceso a mercados para 3.359 familias PNIS que se ubican en los departamentos de Antioquia, Caquetá y Cauca.	Implementar el plan de comercialización agropecuaria de productos provenientes de la ejecución del componente de proyectos productivos a cargo de 3.359 familias PNIS que se ubican en los departamentos de Antioquia, Cauca y Caquetá.	Se acompañarán 3.359 familias, distribuidas por departamentos y municipios de la siguiente manera; Antioquia 1.632 (Briceño, Cáceres, Tarazá y Anorí); Cauca 1.120 (Jambaló, Miranda y El Tambo) y Caquetá 607 (La Montañita y Puerto Rico).

Por otro lado, el Gobierno resalta **la puesta en marcha del “Plan de Articulación de Acciones en Seguridad para liderazgos PNIS y de modelos de sustitución”**. Se realizaron a la fecha de corte 8 talleres en capacidades sociales de autoprotección para liderazgos PNIS en los departamentos de Meta, Caquetá, Cauca, Córdoba, Valle del Cauca, Antioquia, Guaviare y Arauca, que permitieron la formación de más 170 liderazgos de sustitución de cultivos ilícitos. Se realizaron también 3 sesiones de la Mesa de Coordinación interinstitucional y 34 sesiones de la Comisión de Apoyo y seguimiento a las afectaciones en seguridad de la población PNIS. Asimismo, el Protocolo de atención a casos de afectación de liderazgos y beneficiarios del Programa que requiera atención inmediata fue activado en 25 oportunidades<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2022) Así avanza la sustitución con legalidad.

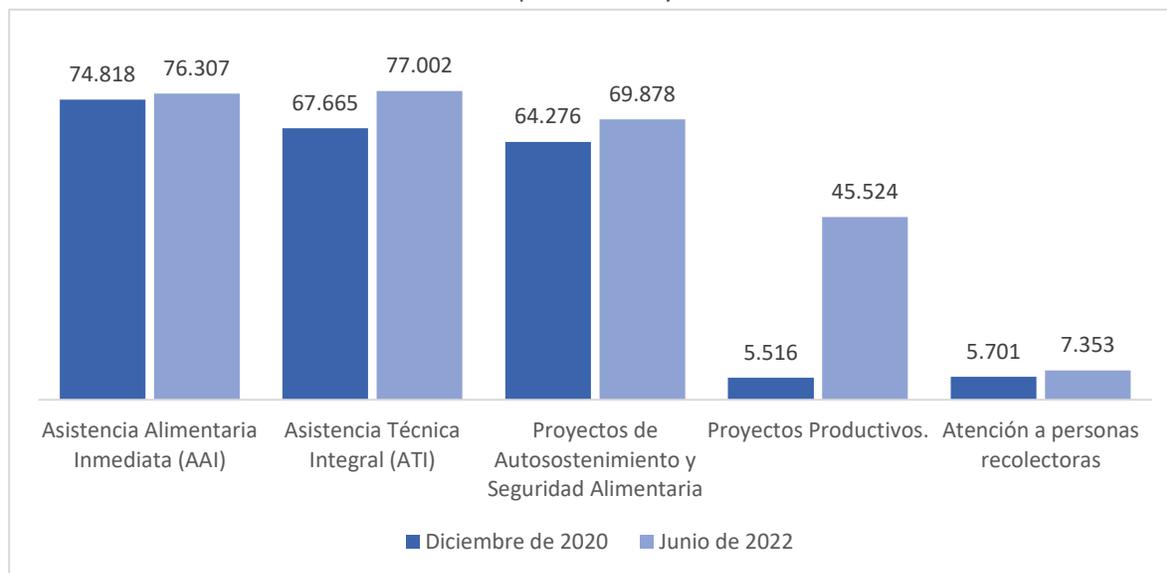
<sup>16</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2022) Así avanza la sustitución con legalidad.

<sup>17</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. (junio de 2022). Informe Corto de Resultados. Disponible en: <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1112/informes-de-resultados/>



Por último, el Gobierno de Colombia reporta que se efectuó una reunión con la Junta de Direccionamiento Estratégico (JDE) del Programa en 2021; y dos reuniones con cada una de las demás instancias del Programa (Consejo Permanente de Dirección, Consejo Asesor Territorial, Consejo Municipal de Participación Participativa, y Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento)<sup>18</sup>.

*Gráfico. Comparativo de avances en atención a familias beneficiarias del PNIS por componente (2020 - 2022)*



## 6.1. Estrategias de intervención diferencial PNIS

En la estrategia de sustitución del Programa se reconoce la necesidad de implementar medidas sensibles a las condiciones diferenciadas de las personas que pertenecen a pueblos y comunidades étnicas, las mujeres rurales, las personas con identidades de género diversas y las familias que habitan en áreas de manejo especial. Por esa razón, el Gobierno colombiano ha reportado avances en la incorporación de acciones afirmativas relacionadas con la emisión de lineamientos y adecuaciones operativas, encaminadas a garantizar los derechos de las personas beneficiarias en armonía con sus necesidades particulares.

### 6.1.1. Áreas de manejo especial

Los lineamientos metodológicos para habilitar y viabilizar acciones de sustitución y desarrollo alternativo en las áreas de manejo especial están reglamentados por la Resolución No 56 de octubre de 2020 “desarrollo de los componentes de procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo de hogares beneficiarios que estén ubicados en áreas

<sup>18</sup> Agencia de Renovación del Territorio (diciembre de 2021) Informe de Rendición de Cuentas de Paz. Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del la Paz (SIRCAP). Disponible en: [https://serviceweb.renovacionterritoio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia@=temp@@Media@=2022-03-31\\_154620\\_1238184545.pdf](https://serviceweb.renovacionterritoio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia@=temp@@Media@=2022-03-31_154620_1238184545.pdf)



*ambientalmente estratégicas o de importancia ecológica” y la resolución No 30 de junio de 2020 “Territorios para la Conservación en Áreas Ambientales Estratégicas”.*

Asimismo, se construyó de manera conjunta la *“Guía para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”, y la “Ruta interinstitucional para viabilizar el componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria de hogares vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito– PNIS, ubicadas en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia-SPNNC”* documentos a través de los cuales se establecen los lineamientos para la implementación de los componentes Asistencia Técnica Integral y Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria en estos lugares<sup>19</sup>.

En el marco del PNIS, el 34% de los lotes con compromiso de erradicación se localizan en áreas de manejo especial. Estos lotes suman 12.523 hectáreas, de las cuales 12.281 hectáreas han sido erradicadas voluntariamente. En particular, durante la vigencia 2021, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación reportó que se contrató la atención para 7.205 familias ubicadas en áreas de manejo especial bajo el modelo de sustitución denominado *Territorios para la Conservación*. Este modelo incluye la figura de acuerdos de conservación y los componentes de Asistencia Técnica Integral y Proyectos Productivos de ciclo corto y ciclo largo dependiendo de la ubicación de las familias<sup>20</sup>.

### 6.1.2. Territorios de comunidades étnicas

La DSCI reportó que, con corte a 30 de junio de 2022, de las 99.097 familias vinculadas al PNIS, 21.298 pertenecen a comunidades étnicas: 8.837 habitan en Resguardos Indígenas y 12.461 en Consejos Comunitarios<sup>21</sup>.

Para la atención a estas familias, la DSCI cuenta con el documento *“Lineamientos para la implementación de modalidades de sustitución de cultivos ilícitos con enfoque diferencial étnico, de mujer, género, familia y generación”* concertado con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras vinculadas al PNIS. Por otro lado, la DSCI formuló el documento de lineamientos que guía las modalidades de sustitución voluntaria con comunidades indígenas, que al momento de redacción de este informe se encontraba en proceso de concertación<sup>22</sup>.

La DSCI también expidió la circular No 0001 el 8 de enero de 2021 dirigida a las y los coordinadores territoriales de las trece (13) oficinas de la Dirección con el propósito de consolidar y sistematizar la información con enfoque diferencial de integrantes, delegados y

<sup>19</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2022) Así avanza la sustitución con legalidad.

<sup>20</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2022) Así avanza la sustitución con legalidad.

<sup>21</sup> IEANPE-MPTF. Informe de seguimiento, impulso y verificación a la implementación del capítulo étnico del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. diciembre 2021. (pp. 670-671)

<sup>22</sup> Avance de indicadores por estrategia Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas; Sistema Integrado de Información para el Postconflicto <https://siipo.dnp.gov.co/estrategia/4/17>



delegadas y representantes de las comunidades para las instancias de coordinación y gestión<sup>23</sup>.

Adicionalmente, a través de la Resolución No 54 de 2020 se adoptaron los documentos PISDA de las diez subregiones donde se localizan los 48 municipios PNIS que coinciden con los municipios PDET; entre ellos se aprobó el PISDA de la Subregión del Alto Patía y Norte del Cauca, que incluye las iniciativas del Resguardo Jambaló del municipio de Jambaló y el Resguardo La Cilia La Calera localizado en el municipio de Miranda, en los cuales habitan familias vinculadas al PNIS. De igual manera, se adoptó el documento PISDA de la Subregión Pacífico y Frontera Nariñense correspondiente al municipio de San Andrés de Tumaco, donde se localizan los consejos comunitarios Alto Mira y Frontera, El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano, Unión del Río Chagüí Unión Río Rosario, en los que habitan familias vinculadas al PNIS<sup>24</sup>.

Respecto a la atención brindada a estas familias, según la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación<sup>25</sup>, a junio 30 de 2022:

- **19.276** familias ubicadas en territorios étnicos habían recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata.
- **19.016** familias ubicadas en territorios étnicos habían recibido el servicio de Asistencia Técnica Integral como parte del componente Proyectos Productivos.
- **17.072** familias ubicadas en territorios étnicos habían recibido bienes e insumos para la implementación de proyectos de huertas caseras como parte del componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria.
- **12.643** familias ubicadas en territorios étnicos habían recibido bienes e insumos para la implementación de Proyectos Productivos.
- **310** personas exrecolectoras ubicados en territorios étnicos se habían vinculado como gestores comunitarios.

### 6.1.3. Reconocimiento del enfoque de Género:

Durante la definición de los objetivos y principios orientadores del PNIS, que buscan atender territorios y poblaciones afectadas por los cultivos ilícitos para la transformación productiva y el desarrollo rural, fueron reconocidos los impactos diferenciados en las mujeres y en la población LGBTI. Sin embargo, en la primera fase de implementación del Programa no se contempló una ruta específica que considerara las necesidades particulares de las mujeres cultivadoras y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que firmaron los acuerdos familiares entre 2017 y 2018. Este vacío evidenció la necesidad de que la implementación del enfoque de género pasara de ser un reconocimiento únicamente enunciativo de las mujeres, y se enfocara en la construcción de acciones afirmativas y

<sup>23</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (septiembre de 2021) Avanza la sustitución con legalidad. Diagnóstico, avances y planeación del PNIS.

<sup>24</sup> Avance de indicadores por estrategia Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas; Sistema Integrado de Información para el Postconflicto.

<sup>25</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2022) Así avanza la sustitución con legalidad.



compromisos específicos, tendientes a visibilizar la situación diferenciada de las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas involucradas en esta economía, brindar una atención apropiada en función de sus necesidades específicas y, por lo tanto, mejorar sus condiciones de vida.

Así, el principal avance para la transversalización del enfoque de género en el marco del PNIS ha sido la construcción del “*Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS*”. Este es un documento técnico y operativo de obligatorio cumplimiento que busca impulsar el logro de acciones afirmativas para el cierre de brechas de género entre las familias titulares, que recibió retroalimentación y recomendaciones técnicas, aportes e insumos, por parte de organizaciones y plataformas de mujeres, así como de entidades relacionadas con compromisos en su implementación.

Adicionalmente, de acuerdo con la Consejería presidencial para la Estabilización y la Consolidación y los avances reportados en la implementación de los indicadores de género del PNIS del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI), la transversalización del enfoque de género en el Programa ha permitido:

- La consolidación del equipo de género territorial de la DSCI. La DSCI priorizó la consolidación del equipo de género territorial conformado por 25 profesionales en las 13 oficinas territoriales y con cobertura en los 14 departamentos donde se implementa el PNIS.
- El diseño de estrategia de comunicaciones y divulgación territorial del Protocolo de Género del PNIS entre las Instancias de gestión, seguimiento y ejecución del PNIS. En estas establecieron herramientas conjuntas que facilitarán el proceso de apropiación comunitario del Protocolo, entre las cuales se destacan el folleto ABC del Protocolo, el podcast Mujeres en la sustitución y la definición de una presentación modelo para todas las Instancias.
- La capacitación a los operadores del PNIS que implementaron sus componentes en 2021 sobre las pautas del Protocolo.
- La construcción de dos Informes técnicos con los avances en la implementación del enfoque de género del PNIS, y la publicación de un informe gráfico sobre las mujeres del PNIS.
- La atención de 2.094 mujeres recolectoras a través del Plan de Atención Inmediata a recolectores, mediante su vinculación a opciones de empleo temporal<sup>26</sup>.
- La implementación de proyectos productivos de ciclo largo en beneficio de 689 familias con titularidad de mujeres.

<sup>26</sup> Consejería presidencial para la Estabilización y la Consolidación (septiembre – diciembre, 2022) Informe Paz con legalidad.



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

*Región Andina y Cono Sur*

- La participación de las mujeres en el 88% de las instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS realizadas durante el 2021.



## 7. Recomendaciones al Programa PNIS

- **Es necesario actualizar los componentes del Programa a los contextos rurales actuales, de manera participativa.** Los territorios en los que se implementa el Programa han cambiado; por esa razón, es indispensable actualizar el Programa a las condiciones específicas de estos territorios y establecer el estado real de la vinculación de las personas y familias beneficiarias para ajustar los componentes del PNIS.
- **Fortalecer la articulación interinstitucional entre las entidades que promueven el desarrollo alternativo y el desarrollo rural puede generar círculos virtuosos en los territorios PNIS.** Avanzar en la coordinación de objetivos e intervenciones realizadas en los territorios donde opera el Programa permitirá acercar la oferta de las entidades a las personas y avanzar en el manejo integral de necesidades complejas, como las relacionadas con la tenencia de la tierra, el ordenamiento territorial, la dotación de bienes públicos o la bancarización rural.
- **Garantizar la financiación del Programa y la sostenibilidad de los proyectos productivos es la condición de posibilidad del tránsito efectivo a economías alternativas.** Las estrategias de comercialización desempeñan un papel protagónico en la construcción de economías legales sólidas y estables. Por esto, es fundamental generar estrategias que fortalezcan todos los eslabones de las cadenas de valor de los bienes y servicios alternativos de las familias beneficiarias. Asimismo, hacer seguimiento posterior a las intervenciones para acompañar a las personas beneficiarias y verificar que existen las condiciones para que los impactos positivos se sostengan puede hacer la diferencia en este sentido.
- **Reactivar y fortalecer las instancias de participación del PNIS puede contribuir a restablecer la confianza y la legitimidad en el Programa.** Estas instancias son escenarios de diálogo, orientación, evaluación y monitoreo de la gestión e implementación del PNIS, en los que participan tanto personas que representan a las familias beneficiarias, como funcionarias y funcionarios de las entidades del sector (Decreto 362 de 2018). Estos espacios de encuentro pueden propiciar la comunicación y la coordinación necesarias para ajustar el funcionamiento del Programa y reencauzar el relacionamiento entre los actores involucrados, que ha sido deteriorado por los obstáculos presentados durante la operación de los componentes de PAI familiar.
- **Fomentar estrategias de educación financiera que faciliten la transformación de las condiciones socioeconómicas de las familias que transitan a economías alternativas puede aportar a la sostenibilidad de los impactos positivos del Programa.** Como complemento a las estrategias de sostenibilidad económica de las iniciativas productivas de las familias, es prioritario promover planes de formación financiera, mediante la generación de alianzas estratégicas con corporaciones bancarias, públicas y privadas, dirigidas a las familias beneficiarias para fortalecer sus capacidades de gestión financiera y fomentar una cultura de ahorro. De esta manera se evita que los recursos obtenidos en el desarrollo del programa se destinen exclusivamente a los gastos diarios propios del consumo familiar y se propicia la construcción de planes de ahorro e inversión a futuro.



- **Desarrollar estrategias de sustitución voluntaria complementarias al Programa, a partir de un enfoque territorial, en las que los compromisos de erradicación se generen de forma colectiva a nivel veredal, más allá de la consecución de acuerdos individuales, puede generar transformaciones y sinergias territoriales favorables.** De acuerdo con los principios del Programa, el fomento de la asociatividad y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las comunidades que habitan en territorios afectados por la presencia de cultivos ilícitos puede generar impactos positivos en la gobernanza comunitaria, el desarrollo de líneas productivas competitivas y el fortalecimiento de lazos sociales.

De este modo, diseñar acciones complementarias al Programa que apunten a robustecer las capacidades de las comunidades para gestionar su territorio y tramitar sus necesidades políticas y económicas, puede contribuir a controlar la expansión de los cultivos ilícitos, amplificar los impactos positivos del PNIS y propiciar transformaciones territoriales sostenibles.

- **Mejorar la articulación de las diferentes modalidades de erradicación contempladas en el Programa es necesario para llevar a cabo intervenciones respetuosas de los derechos humanos en las zonas afectadas por la presencia de cultivos ilícitos.** En el marco del acuerdo establecido entre la DSCI y la Fuerza Pública para apoyar las labores de erradicación voluntaria bajo diferentes modalidades, es importante fortalecer la articulación de estas acciones en los territorios, mediante capacitaciones a miembros de la Fuerza Pública antes de la actividad de verificación, así como por medio del establecimiento de canales efectivos de comunicación con las comunidades.
- **Es necesario fortalecer la gestión ambiental del Programa con énfasis en la protección de las áreas ambientalmente estratégicas, por medio de la provisión de incentivos para la reforestación o restauración ambiental.** Es importante brindar apoyo a las familias beneficiarias del Programa para la creación de estrategias comunitarias de manejo ambiental, que permitan el cierre de brechas de la implementación en las zonas ambientalmente estratégicas y, a su vez, el fortalecimiento de capacidades para transitar a economías alternativas sostenibles y para recuperar los ecosistemas afectados por los cultivos ilícitos.

Por esto, es fundamental que las entidades del sector ambiente y el sector agricultura diseñen y desarrollen estrategias coordinadas para aclarar los límites oficiales de las Áreas de Especial Interés Ambiental, facilitando la implementación del Plan de Zonificación Ambiental diseñado en el marco de la Reforma Rural Integral, de manera participativa, en los municipios focalizados por el Programa.

- **Es necesario socializar y poner en práctica los “Lineamientos para la implementación de una modalidad de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en territorios colectivos o asociativos, bajo un enfoque diferencial étnico, de mujer, género, familia y generación”.** El Gobierno debe fortalecer los espacios de interlocución y concertación de acciones a implementar con las comunidades étnicas. De este modo, es necesario promover el desarrollo de acciones afirmativas para sustituir los cultivos ilícitos que existen en los



territorios étnicos, en función de las características particulares de los pueblos y comunidades que los habitan, de manera articulada con sus planes de vida y de etnodesarrollo. Esto permitirá avanzar en la ejecución de estrategias para superar la vulnerabilidad de las comunidades étnicas desde una perspectiva interseccional, gracias a la participación efectiva de estas comunidades en el diseño y la implementación de dichas acciones.

- **Implementar de manera efectiva el “Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración implementación, implementación y seguimiento del PNIS” puede contribuir con la disminución de las brechas de género en los territorios intervenidos.** Mas allá de la vinculación de mujeres beneficiarias y el cumplimiento de una cuota porcentual exigida de participación de mujeres en el Programa, la transversalización implica desarrollar acciones afirmativas que permitan la participación incidente de las mujeres, mediante el fortalecimiento de sus liderazgos en las propuestas asociativas, y la implementación de acciones conjuntas con mujeres, hombres y la sociedad en general que permitan transformar los roles que perpetúan la desigualdad de género.

Es indispensable mejorar sus garantías de participación, mediante el fortalecimiento de la salud para las mujeres y el sistema de cuidado infantil, así como la flexibilización de horarios y condiciones del Programa. Estas medidas facilitarían la participación efectiva de las mujeres en las instancias del PNIS y reducirían los obstáculos relacionados con responsabilidades domésticas y labores de cuidado.

Asimismo, sería importante articular estas acciones con la Política Pública Nacional de Equidad de Género y de los territorios, con el fin de aunar esfuerzos y mejorar en los indicadores básicos de participación política, desarrollo económico, educación, disminución de las violencias basadas en género que incluya a las mujeres, las niñas, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que pertenecen a familias vinculadas a procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.



## ANEXOS

### Anexo 1: Listado de vinculados al PNIS por municipio

Departamento	Municipio	Cultivador	No Cultivador	Recolector	Total familias	Porcentaje participación
Antioquia	Anorí	1.561	324	393	2.278	2,3%
	Briceño	1.537	729	452	2.718	2,7%
	Cáceres	1.179	292	207	1.678	1,7%
	Ituango	652	36	102	790	0,8%
	Taraza	2.924	302	865	4.091	4,1%
<b>Total Antioquia</b>		7.853	1.683	2.019	11.555	11,7%
Arauca	Araucita	361	0	140	501	0,5%
<b>Total Arauca</b>		361	0	140	501	0,5%
Bolívar	Cantagallo	573	0	0	573	0,6%
	San Pablo	1.003	0	0	1.003	1,0%
	Santa Rosa del Sur	1.180	0	0	1.180	1,2%
<b>Total Bolívar</b>		2.756	0	0	2.756	2,8%
Caquetá	Belén de Los Andaquíes	369	92	164	625	0,6%
	Cartagena del Chairá	1.548	56	743	2.347	2,4%
	Currillo	311	87	174	572	0,6%
	El Doncello	555	58	266	879	0,9%
	El Paujil	861	110	212	1.183	1,2%
	La Montañita	2.135	315	560	3.010	3,0%
	Puerto Rico	1.397	278	726	2.401	2,4%
	San José del Fragua	533	23	155	711	0,7%
San Vicente del Caguán	752	129	350	1.231	1,2%	
<b>Total Caquetá</b>		8.461	1.148	3.350	12.959	13,1%
Cauca	El Tambo	941	85	326	1.352	1,4%
	Jambalo	1.547	2	499	2.048	2,1%
	Miranda	621	66	559	1.246	1,3%
	Piamonte	692	41	217	950	1,0%
	Rosas	27	0	5	32	0,0%
<b>Total Cauca</b>		3.828	194	1.606	5.628	5,7%
Córdoba	Montelíbano	799	87	88	974	1,0%
	Puerto Libertador	1.076	129	162	1.367	1,4%
	San José de Ure	456	58	76	590	0,6%



Departamento	Municipio	Cultivador	No Cultivador	Recolector	Total familias	Porcentaje participación
	Tierralta	2.947	387	132	3.466	3,5%
<b>Total Córdoba</b>		5.278	661	458	6.397	6,5%
<b>Guainía</b>	Barranco Minas	19	0	8	27	0,0%
<b>Total Guainía</b>		19	0	8	27	0,0%
<b>Guaviare</b>	Calamar	626	55	87	768	0,8%
	El Retorno	886	368	278	1.532	1,5%
	Miraflores	660	48	234	942	1,0%
	San José del Guaviare	2.322	837	795	3.954	4,0%
<b>Total Guaviare</b>		4.494	1.308	1.394	7.196	7,3%
<b>Meta</b>	La Macarena	937	721	853	2.511	2,5%
	Mapiripán	454	88	150	692	0,7%
	Mesetas	321	389	391	1.101	1,1%
	Puerto Concordia	496	92	151	739	0,7%
	Puerto Rico	729	232	296	1.257	1,3%
	Uribe	384	604	178	1.166	1,2%
	Vista Hermosa	1.073	504	625	2.202	2,2%
<b>Total Meta</b>		4.394	2.630	2.644	9.668	9,8%
<b>Nariño</b>	Ipiales	464	73	130	667	0,7%
	San Andres De Tumaco	14.584	1.658	301	16.543	16,7%
<b>Total Nariño</b>		15.048	1.731	431	17.210	17,4%
<b>Norte de Santander</b>	Sardinata	212	25	65	302	0,3%
	Tibú	1.891	206	599	2.696	2,7%
<b>Total Norte de Santander</b>		2.103	231	664	2.998	3,0%
<b>Putumayo</b>	Mocoa	81	88	59	228	0,2%
	Orito	2.607	1.456	680	4.743	4,8%
	Puerto Asís	2.907	901	755	4.563	4,6%
	Puerto Caicedo	892	200	313	1.405	1,4%
	Puerto Guzmán	2.062	756	765	3.583	3,6%
	Puerto Leguizamo	637	252	136	1.025	1,0%
	San Miguel	752	272	411	1.435	1,4%
	Valle del Guamuez	1.229	279	330	1.838	1,9%
Villagarzón	805	330	362	1.497	1,5%	
<b>Total Putumayo</b>		11.972	4.534	3.811	20.317	20,5%
<b>Valle del Cauca</b>	Bolívar	168	123	69	360	0,4%
	Dagua	289	136	97	522	0,5%
	El Dovio	88	40	50	178	0,2%



Departamento	Municipio	Cultivador	No Cultivador	Recolector	Total familias	Porcentaje participación
<b>Total Valle del Cauca</b>		545	299	216	1.060	1,1%
Vichada	Cumaribo	515	193	117	825	0,8%
<b>Total Vichada</b>		515	193	117	825	0,8%
<b>Total</b>		<b>67.627</b>	<b>14.612</b>	<b>16.858</b>	<b>99.097</b>	<b>100,0%</b>

Anexo 2: Tabla de porcentaje de cumplimiento erradicación voluntaria frente a verificación

Departamento	Municipio	Hectáreas erradicadas voluntariamente	Hectáreas no erradicadas	Porcentaje de cumplimiento
Antioquia	Anorí	1.422	1	100%
	Briceño	543	5	99%
	Cáceres	930	16	98%
	Ituango	135	5	96%
	Tarazá	1.741	6	100%
<b>Total Antioquia</b>		<b>4.771</b>	<b>33</b>	<b>99%</b>
Arauca	Araucita	406	0	100%
<b>Total Arauca</b>		<b>406</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
Bolívar	Cantagallo	572	2	100%
	San Pablo	430	1	100%
	Santa Rosa del Sur	1.033	3	100%
<b>Total Bolívar</b>		<b>2.036</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>
Caquetá	Belén de los Andaquíes	301	7	98%
	Cartagena del Chairá	1.257	106	92%
	Curillo	308	8	97%
	El Doncello	286	5	98%
	El Paujil	686	10	99%
	La Montañita	1.492	14	99%
	Puerto Rico	794	31	96%
	San Jose del Fragua	484	2	100%
San Vicente del Caguán	746	6	99%	
<b>Total Caquetá</b>		<b>6.354</b>	<b>190</b>	<b>97%</b>
Cauca	El Tambo	215	9	96%
	Jambalo	402	1	100%



Departamento	Municipio	Hectáreas erradicadas voluntariamente	Hectáreas no erradicadas	Porcentaje de cumplimiento
	Miranda	177	1	99%
	Piamonte	638	3	100%
	Rosas	5	0	100%
<b>Total Cauca</b>		1.438	15	99%
Córdoba	Montelíbano	393	4	99%
	Puerto Libertador	457	6	99%
	San Jose de Ure	134	4	97%
	Tierralta	1.624	2	100%
<b>Total Córdoba</b>		2.607	15	99%
Guaviare	Calamar	261	3	99%
	El Retorno	247	1	100%
	Miraflores	45	0	100%
	San Jose del Guaviare	1.112	33	97%
<b>Total Guaviare</b>		1.665	37	98%
Meta	La Macarena	892	6	99%
	Mapiripan	62	6	91%
	Mesetas	232	3	99%
	Puerto Concordia	12	0	100%
	Puerto Rico	648	7	99%
	Uribe	301	6	98%
	Vistahermosa	699	2	100%
<b>Total Meta</b>		2.846	31	99%
Nariño	Ipiales	551	25	96%
	San Andrés de Tumaco	3.583	27	99%
<b>Total Nariño</b>		4.134	52	99%
Norte De Santander	Sardinata	55	0	100%
	Tibú	874	13	99%
<b>Total Norte De Santander</b>		929	13	99%
Putumayo	Mocoa	62	1	98%
	Orito	1.851	4	100%
	Puerto Asís	2.904	102	97%
	Puerto Caicedo	726	10	99%
	Puerto Guzmán	1.547	36	98%
	Puerto Leguízamo	721	36	95%
	San Miguel	444	22	95%



Departamento	Municipio	Hectáreas erradicadas voluntariamente	Hectáreas no erradicadas	Porcentaje de cumplimiento
	Valle del Guamuez	1.012	32	97%
	Villagarzón	637	7	99%
<b>Total Putumayo</b>		<b>9.904</b>	<b>250</b>	<b>98%</b>
Valle del Cauca	Bolívar	72	1	99%
	Dagua	236	13	95%
	El Dovio	15	0	98%
<b>Total Valle del Cauca</b>		<b>324</b>	<b>14</b>	<b>96%</b>
Vichada	Cumaribo	527	20	96%
<b>Total Vichada</b>		<b>527</b>	<b>20</b>	<b>96%</b>
<b>Total</b>		<b>37.941</b>	<b>676</b>	<b>98%</b>

### Anexo 3: Presencia de cultivos ilícitos en zonas de manejo especial por municipio

#### Zonas de Ley 2da de 1959

Departamento	Municipio	Lotes	Hectáreas verificadas por UNODC	Hectáreas erradicadas voluntariamente	Hectáreas no erradicadas
Antioquia	Ituango	13	2	2	0
Bolívar	Cantagallo	850	574	572	2
	San Pablo	1.400	431	430	1
	Santa Rosa del Sur	1.375	1.018	1.014	3
Caquetá	Belén de Los Andaquiés	6	5	5	0
	Cartagena del Chaira	579	512	491	21
	El Doncello	389	151	148	3
	El Paujil	105	55	55	0
	Montañita	161	43	43	0
	Puerto Rico	475	267	260	6
	San Jose del Fragua	18	15	15	0
San Vicente del Caguán	462	470	467	3	
Cauca	El Tambo	1	1	1	0



Departamento	Municipio	Lotes	Hectáreas verificadas por UNODC	Hectáreas erradicadas voluntariamente	Hectáreas no erradicadas
	Jambalo	471	112	112	0
	Miranda	181	47	47	0
	Piamonte	131	93	93	0
<b>Córdoba</b>	Tierralta	2.901	1.355	1.354	1
<b>Guaviare</b>	Calamar	736	229	227	2
	El Retorno	428	117	117	0
	Miraflores	171	45	45	0
	San Jose del Guaviare	1.472	572	543	29
<b>Meta</b>	La Macarena	12	9	9	0
<b>Nariño</b>	San Andrés de Tumaco	1.061	210	209	1
<b>Putumayo</b>	Orito	436	229	229	0
	Puerto Guzmán	4	3	3	0
	Puerto Leguizamo	297	292	275	16
	Valle del Guamuez	41	23	21	1
	Villagarzón	17	15	15	0
<b>Valle del Cauca</b>	Bolívar	257	73	72	1
	Dagua	327	249	236	13
	El Dovio	70	15	15	0
<b>Total</b>		<b>14.847</b>	<b>7.231</b>	<b>7.126</b>	<b>105</b>

## Zonas de Parques Nacionales Naturales

Departamento	Municipio	Lotes	Hectáreas verificadas por UNODC	Hectáreas erradicadas voluntariamente	Hectáreas no erradicadas
<b>Antioquia</b>	Ituango	17	3	3	0
	Taraza	154	61	60	1
<b>Caquetá</b>	Belén de los Andaquíes	30	23	23	0
	San Jose del Fragua	70	51	51	0
<b>Cauca</b>	El Tambo	45	13	9	4



Departamento	Municipio	Lotes	Hectáreas verificadas por UNODC	Hectáreas erradicadas voluntariamente	Hectáreas no erradicadas
	Piamonte	6	4	4	0
Córdoba	Montelíbano	19	8	8	0
	Puerto Libertador	41	16	16	0
	San Jose de Ure	114	38	37	1
	Tierralta	1.140	560	559	1
Guaviare	Calamar	6	2	1	1
	San Jose del Guaviare	13	8	8	0
Meta	La Macarena	271	247	247	0
	Mesetas	82	36	35	1
	Puerto Rico	508	447	445	2
	Uribe	60	36	33	3
	Vistahermosa	238	267	266	2
Putumayo	Orito	1	1	1	0
	Puerto Leguizamo	81	113	104	9
Valle del Cauca	Dagua	115	72	72	0
Vichada	Cumaribo	17	15	14	1
<b>Total</b>		<b>3.028</b>	<b>2.020</b>	<b>1.994</b>	<b>26</b>

## Resguardos indígenas

Departamento	Municipio	Lotes	Hectáreas verificadas por UNODC	Hectáreas erradicadas voluntariamente	Hectáreas no erradicadas
Antioquia	Ituango	1	0	0	0
	Taraza	5	4	4	0
Caquetá	Montañita	3	1	1	0
	Puerto Rico	7	2	2	0
	San Jose del Fragua	8	9	9	0
	San Vicente del Caguán	2	2	2	0
Cauca	Jambalo	436	87	87	0



Departamento	Municipio	Lotes	Hectáreas verificadas por UNODC	Hectáreas erradicadas voluntariamente	Hectáreas no erradicadas
	Piamonte	8	6	6	0
Córdoba	Montelíbano	2	1	1	0
	Tierralta	69	35	35	1
Guaviare	Calamar	2	1	1	0
	El Retorno	38	9	9	0
	Miraflores	5	1	1	0
	San Jose del Guaviare	662	276	264	12
Meta	Mapiripan	4	2	2	0
Nariño	Ipiales	39	29	29	0
	San Andrés de Tumaco	75	22	22	0
Putumayo	Mocoa	1	0	0	0
	Orito	29	14	13	1
	Puerto Asís	28	17	15	2
	Puerto Caicedo	61	34	34	0
	Puerto Guzmán	66	57	57	0
	Puerto Leguizamo	49	48	48	0
	San Miguel	13	13	12	1
	Valle del Guamuez	37	20	20	0
	Villagarzón	74	40	40	0
Valle del Cauca	Bolívar	52	20	19	0
	Dagua	1	1	1	0
Vichada	Cumaribo	90	64	62	2
<b>Total</b>		<b>1.867</b>	<b>814</b>	<b>796</b>	<b>18</b>



## Territorios colectivos de Comunidades Negras

Departamento	Municipio	Lotes	Hectáreas verificadas por UNODC	Hectáreas erradicadas voluntariamente	Hectáreas no erradicadas
Antioquia	Anorí	7	9	9	0
	Cáceres	916	671	657	15
Bolívar	Santa Rosa del Sur	1	1	1	0
Caquetá	San Vicente del Caguán	2	3	3	0
Cauca	Piamonte	1	0	0	0
Córdoba	Montelíbano	1.235	397	393	4
Meta	La Macarena	1	2	2	0
Nariño	Ipiales	186	204	191	13
	San Andrés De Tumaco	5.420	1.665	1.650	15
Putumayo	Orito	8	7	7	0
	Puerto Caicedo	5	2	2	0
	Puerto Guzmán	1	1	1	0
	Puerto Leguizamo	2	1	1	0
	San Miguel	1	1	1	0
	Valle del Guamuez	1	0	0	0
	Villagarzón	8	5	5	0
Valle del Cauca	Bolívar	54	7	7	0
	Dagua	327	249	236	13
	El Dovio	57	13	13	0
<b>Total</b>		<b>8.233</b>	<b>3.237</b>	<b>3.177</b>	<b>60</b>



## Anexo 4: Incidentes de seguridad a las actividades de monitoreo y verificación realizadas por UNODC

Las actividades de monitoreo y verificación al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS, se han llevado a cabo sin mayores inconvenientes en la mayoría de territorios en donde se ha venido implementando, sin embargo, en algunos municipios se han presentado incidentes de seguridad, relacionados con amenazas a funcionarios, asesinatos de líderes comunitarios, paros armados por parte Grupos Armados al Margen de la Ley, y otros que han impedido o generado retrasos en el proceso de monitoreo. Desde el mes de diciembre del año 2017, se presentaron incidentes de seguridad en 25 municipios, ubicados en 9 de los 14 departamentos intervenidos.

Los últimos incidentes se describen a continuación:

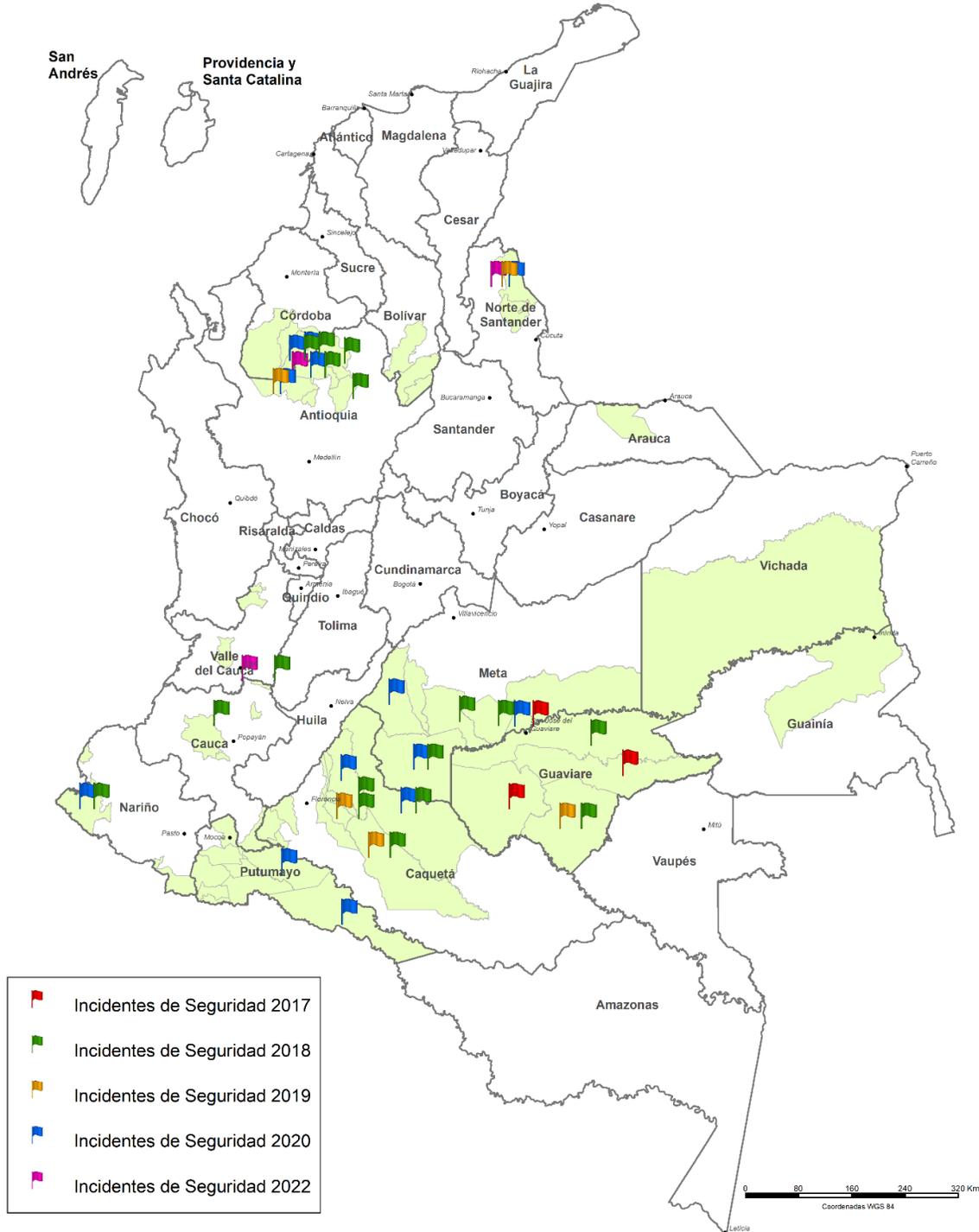
Departamento	Municipio	Año	Tipo de misión	Incidente
Antioquia	Tarazá	Mayo de 2022	Verificación	Se presentaron restricciones de movilidad entre el 5 al 8 de mayo entre las 6:00 pm y las 6:00 am, lo que impidió el ingreso a 17 veredas del municipio. Finalmente los tiempos de la misión fueron reprogramados.
Norte de Santander	Tibú	Abril de 2022	Verificación	No fue posible desarrollar la misión, ya que las condiciones de seguridad en el territorio no eran las adecuadas para el ingreso del equipo UNODC.
Cauca	Miranda	Abril de 2022	Seguimiento	La misión se suspendió debido a que los representantes veredales expresaron no poder acompañar las actividades, porque han recibido amenazas directas por parte de GAI presentes en el territorio si deciden realizar este acompañamiento

A la fecha de corte, UNODC ha participado en 69 Puestos de Mando Unificados -PMU- en 13 municipios a nivel nacional, de los cuales 32 fueron de forma virtual, con el objetivo de dar mayor viabilidad y condiciones de seguridad a las misiones de los equipos de monitoreo de UNODC. Los PMU son liderados por el Gobierno Nacional y cuentan con asistencia de los mandos militares regionales, asesores locales del PNIS, supervisor y profesionales de campo de UNODC y funcionarios de UNDSS.

En este sentido, el trabajo conjunto que se ha llevado con el PNIS, las Fuerzas Armadas y UNODC se ha reflejado en mayores condiciones de seguridad para los beneficiarios del PNIS y, en últimas, para la realización del monitoreo por parte del ente neutral.



Mapa. Incidentes de seguridad en labores de monitoreo



Fuente: Cartografía Básica de IGAC. Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. UNODC Componente Monitoreo a DA Corte 30/06/2020  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por: Unidad de Información y Análisis  
Julio 2022



## Anexo 5: Monitoreo y verificación PNIS

UNODC realiza el monitoreo y la verificación al PNIS para poder evidenciar el cumplimiento de los compromisos que las familias asumen con el programa. También recolecta información respecto a los avances en la ejecución de los componentes del PNIS.

El monitoreo se realiza con base en los ejes, tiempos y componentes de la intervención establecidos por el PNIS, manteniendo los principios de neutralidad, calidad y oportunidad de la información. El monitoreo se realiza en cada una de las veredas y municipios focalizados por el programa y hace con el acompañamiento de las comunidades.

Las misiones (visitas) de monitoreo se programan y realizan con base en los ejes, tiempos y componentes del PNIS, manteniendo los principios de neutralidad, calidad y oportunidad de la información. El equipo de monitoreo de UNODC realiza al menos cuatro visitas a todos los territorios en donde el PNIS se está implementando.



\*La encuesta se realiza a un grupo representativo de cultivadores y no cultivadores

\*\* Se escoge un grupo representativo de lotes de cultivos ilícitos para verificar el compromiso de no resiembra

### Misión 1:

El equipo de monitoreo convoca a todos los cultivadores de la vereda a una asamblea comunitaria, en donde se realiza la identificación de todos cultivos ilícitos comprometidos por los cultivadores vinculados al PNIS a través de una actividad llamada Diagnostico Territorial Inicial.

En la asamblea, los profesionales de campo de UNODC verifican la suscripción de los acuerdos individuales con el PNIS y a través de herramientas de cartografía social y otros datos, realizan un acercamiento inicial a las características de acceso a los territorios (vías, ríos y caminos) y ubican de forma aproximada, los lotes de cultivos ilícitos de cada una de las familias y su extensión aproximada.



Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se pregunta por sus condiciones de vida, la composición de sus familias y las actividades productivas que realizan

### **Misión 2:**

Realizado el primer pago los beneficiarios cuentan con un plazo para realizar la eliminación total de sus cultivos ilícitos. Pasado este periodo de tiempo se inicia la misión 2 de verificación.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades, visitan cada uno de los lotes de cultivos ilícitos comprometidos e identificados en el Diagnóstico Territorial Inicial y haciendo uso de un dispositivo GPS, evidencian el cumplimiento del compromiso de eliminación total de raíz de los lotes de cultivos ilícitos.

Cada uno de los lotes es georreferenciado y asignado a cada uno de los inscritos al programa. En caso de que no se haya realizado la eliminación total y de raíz del cultivo ilícito, el profesional de campo levantará un acta en donde se reporta la novedad.

### **Misión 3:**

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual entre las familias y el PNIS y evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el Plan Integral comunitarios de Sustitución y desarrollo Alternativo (PISDA) el equipo de monitoreo realiza una visita a todos los territorios pasado un año de la realización del primer pago.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades, visitan algunos de los lotes de cultivos ilícitos comprometidos al programa, evidencian el cumplimiento del compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos.

Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se pregunta por sus condiciones de vida y el avance en la implementación de los componentes del programa.

### **Misión 4:**

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual entre las familias y el PNIS y evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el Plan Integral comunitarios de Sustitución y desarrollo Alternativo (PISDA) el equipo de monitoreo realiza una visita a todos los territorios al finalizar la entrega de los componentes del PAI familiar.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades los lotes de cultivos ilícitos comprometidos al programa, para evidenciar el cumplimiento del compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos.



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

*Región Andina y Cono Sur*

Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se les pregunta por sus condiciones de vida y la implementación de los componentes del programa.



## Anexo 6: Plan de Atención Inmediata – Componente familiar

**Monitoreo:** instrumento a través del cual se identifican los predios con cultivos ilícitos, se caracterizan las familias vinculadas al PNIS y verifican el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este monitoreo se desarrolla principalmente a través de UNODC y en algunas ocasiones por parte de la Fuerza Pública y autoridades locales. Los monitoreos contemplados para el desarrollo del programa son:

Monitoreo 1: establecimiento de la línea de base de los cultivos ilícitos y caracterización de las familias vinculadas.

Monitoreo 2: verificación del levantamiento total y de raíz de los cultivos ilícitos.

Monitoreo 3: verificación de no resiembra y avance de la implementación de los componentes del PAI familiar.

Monitoreo 4: verificación de no resiembra y elaboración de la línea final del programa de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

**Asistencia Alimentaria Inmediata:** Consiste en la entrega de una remuneración económica por concepto de adelantar actividades de apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, adecuación y preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario. La asistencia alimentaria inmediata corresponde a un valor total de doce millones de pesos (\$12.000.000) por familia – equivalentes a un millón de pesos mensual (\$1.000.000), que se entregarán durante el primer año en seis pagos de dos millones de pesos (\$2.000.000).

**Asistencia Técnica Integral:** se concibe como un servicio, adelantado por un equipo profesional y técnico, enfocado a acompañar a las familias en la implementación y/o fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas, la adopción de buenas prácticas agropecuarias, la generación de esquemas de gestión socio empresarial y financiera, la promoción de estrategias de comercialización para mercados inclusivos públicos y privados, el desarrollo de actividades de agregación de valor, asociatividad y economía solidaria, educación nutricional y hábitos de vida saludables, gestión del riesgo, participación social y comunitaria.

**Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria:** Se considera la implementación del componente Huerta Casera – Autoabastecimiento y Seguridad Alimentaria, como las acciones orientadas a generar las condiciones enfocadas a lograr la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa, lo anterior a través de la promoción de la producción diversificada y sostenible de alimentos, que contemple la cultura y tradiciones de la población y las



condiciones agroecológicas de la zona y de la recuperación de la capacidad productiva agropecuaria de las familias vinculadas a la estrategia.

No existe un modelo único de proyecto de seguridad alimentaria y auto-sostenimiento, en consecuencia la estructuración de modelos de proyectos depende de la región, el piso térmico, la cultura y la etnia, por lo cual en un mismo municipio se pueden presentar varios modelos. Los proyectos están orientados a complementar una dieta nutricional adecuada a través de la producción de alimentos en cantidad y calidad suficientes; ello implica la producción de alimentos sanos, por lo tanto, se desarrollarán huertas bajo principios de agricultura limpia y amigable con el ambiente.

Por lo cual, los proyectos de seguridad alimentaria pueden contener diversidad de hortalizas que son las fuentes de minerales, vitaminas, frutales, pollos de engorde, estanques piscícolas, de manera que se pueda contar con alimentos frescos, inocuos y constantes los 365 días del año.

Para esto se establecen siembras de manera escalonada, que consiste en realizar siembra de hortalizas en distintas fechas, con intervalos convenientes de 30 días lo que le permite una producción continua durante todo el año, además asociar diferentes especies de cultivos para aprovechar mejor los espacios y mantener semilleros continuos para asegurar la producción.

El proceso de concertación y estructuración de los proyectos de seguridad alimentaria se realiza de la siguiente forma:

- 1) En reuniones veredales, se realiza la concertación de los modelos, incluyendo la estructura de costos y programación de actividades.
- 2) Una vez concertado el modelo, se definen los lotes, para el establecimiento de los proyectos, los cuales deben cumplir con los lineamientos técnicos definidos por los equipos de asistencia técnica. Los técnicos junto con los beneficiarios participantes de la actividad hacen una revisión visual de los lotes preseleccionados por el beneficiario para determinar cuál cumple con las mejores condiciones de establecimiento.
- 3) Se realiza un registro cartográfico del lote seleccionado donde se establecerá el proyecto de Seguridad Alimentaria.
- 4) Los técnicos agropecuarios realizan recomendaciones a los beneficiarios para que se realicen la adecuación del lote, según sea el caso: Porcícola, avícola, piscícola, cuyeras, huertas o mixta. dependiendo la disponibilidad de los beneficiarios, se realiza la distribución de actividades a las familias, las cuales pueden incluir recolección de materiales en caso de que no estén disponibles.
- 5) Se realiza la limpieza del lote, en esta labor se despeja el lote de los matorrales y arbustos.



- 6) Una vez se ha preparado el terreno, se procede a realizar el cerramiento perimetral del lote, usando por lo general postes a 3m de distancia enterrados a 60 cm, se sujetan 2 o 3 líneas de alambre de púa iniciando a 3cm del suelo, a los 75 cm y a 1.5m, en las cuales se coloca la malla gallinera -si este fuera el caso-.
- 7) De ser necesario la construcción de drenajes: tener en cuenta la topografía del terreno, precipitación, inclinación y vientos. (La profundidad y caudal variará de acuerdo con las condiciones de la zona).
- 8) Al tiempo que estas labores técnicas se desarrollan, se realiza el proceso administrativo para la compra y entrega de los insumos, material vegetal o pie de cría necesarios para la implementación del proyecto.
- 9) Teniendo en cuenta la distribución espacial del lote y el modelo técnico concertado, se procede a realizar la ubicación de las especies y componentes del plan de seguridad alimentaria, en el área previamente cercada según las condiciones topográficas; a la vez se demarca con estacas y se encierra con fibra de polietileno teniendo en cuenta las áreas de tránsito.
- 10) Inicio de elaboración de abonos orgánicos y bioinsumos, para los modelos mixtos o de huertas caseras, para ello se solicita a las familias participantes que lleven residuos orgánicos al sitio donde se va a instalar la compostera

**Proyectos Productivos:** La intervención de proyectos productivos busca el fortalecimiento de una base económica local y regional en el corto, mediano y largo plazo, que ofrezca fuentes estables y sostenibles de ingresos a través de la implementación de alternativas agrícolas, pecuarias, forestales, de transformación y/o de servicios, identificadas a partir del análisis de las condiciones agroecológicas del territorio, las potencialidades y competitividad del mismo frente a las dinámicas de los mercados, así como de las características de la población.



## Anexo 7: Misiones de monitoreo y verificación realizadas UNODC

Mes	Censal		Número de Misiones		
	Caracterización	Verificación	Social	Seguimiento	Total Misiones
oct-16	1	0	0	0	1
nov-16	0	0	0	0	0
dic-16	1	0	0	0	1
ene-17	0	0	0	0	0
feb-17	1	0	0	0	1
mar-17	0	0	0	0	0
abr-17	0	0	0	0	0
may-17	1	0	0	0	1
jun-17	3	0	0	0	3
jul-17	1	1	0	0	2
ago-17	2	4	0	0	6
sep-17	5	1	0	0	6
oct-17	1	1	12	0	14
nov-17	2	2	7	0	11
dic-17	0	10	0	0	10
ene-18	0	14	0	0	14
feb-18	1	9	12	0	22
mar-18	2	7	10	0	19
abr-18	1	9	5	0	15
may-18	1	9	1	0	11
jun-18	0	11	2	0	13
jul-18	2	7	0	0	9
ago-18	0	4	2	0	6
sep-18	0	5	0	0	5
oct-18	0	13	0	0	13
nov-18	0	8	0	5	13
dic-18	0	4	0	3	7
ene-19	0	0	0	0	0
feb-19	0	3	0	0	3
mar-19	0	1	0	2	3
abr-19	1	2	11	1	15
may-19	0	3	0	4	7
jun-19	0	0	0	0	0
jul-19	0	2	0	0	2
ago-19	0	5	0	0	5



sep-19	0	11	0	3	14
oct-19	0	3	0	1	4
nov-19	0	5	0	0	5
dic-19	0	10	0	0	10
ene-20	0	0	0	6	6
feb-20	0	0	0	8	8
mar-20	0	3	0	6	9
abr-20	0	0	0	0	0
may-20	0	0	0	0	0
jun-20	0	0	0	0	0
jul-20	0	8	0	1	9
ago-20	0	8	0	0	8
sep-20	0	1	0	2	3
oct-20	0	1	0	4	5
nov-20	0	2	0	9	11
dic-20	0	1	0	7	8
feb-22	0	0	1	1	2
mar-22	0	1	0	1	2
abr-22	0	1	0	4	5
may-22	0	3	0	0	3
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>190</b>	<b>63</b>	<b>68</b>	<b>347</b>